

HACIA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA EN EL POSCONFLICTO

Luego de construir el puente interteórico entre el constructivismo de Alexander Wendt y el *soft power* de Joseph Nye, como se ilustra en el capítulo 1 de este libro, y argumentar la importancia y poder estratégico de la cultura en las relaciones internacionales como pilar de la política exterior en la consecución de intereses nacionales y su inserción en el escenario internacional, se evidencia el papel facilitador de la diplomacia cultural profunda en el entendimiento y conocimiento común, que alimenta la cooperación internacional y la resolución conjunta de problemas *glocales* que van más allá de las fronteras político-administrativas de los Estados y del poder de estos para enfrentarlos.

Si bien es cierto, como lo enfatiza Diana Rojas⁵⁶⁶, que en los últimos tres siglos se han conformado tres modelos distintos de sistema internacional y en ellos prevalece la guerra como hilo conductor, también lo es que al realizar un recorrido de los tres modelos tiene lugar el tránsito de una historia entre naciones a una historia mundial que luego se torna en global, lo cual influye en el escenario internacional de la posguerra fría, que hace necesario reformular nuestra comprensión del mundo de hoy.

Al llevar este planteamiento a la interconectividad de las esferas nacional e internacional, y particularmente a Colombia, su historia en los últimos 50 años ha

.....
566 Diana Rojas, "La historia y las relaciones internacionales: de la historia inter-nacional a la historia global" (*Historia Crítica*, no 27, 2004), 0.

estado marcada por el conflicto armado y otras violencias como hilo conductor. No obstante, el cercano desafío que trae la construcción de paz, desconocida por las generaciones del siglo XX y parte del XXI, hace necesario resignificar la comprensión de la Colombia de hoy; un reto que se vuelve más complejo en medio de la polarización que vive el país.

El presente capítulo se sitúa en el contexto actual de Colombia y traza caminos hacia el posconflicto. En la primera parte se realiza un recorrido rápido sobre el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); luego resalta algunos desafíos que impone el escenario de posconflicto a partir de aportes de académicos prominentes; posteriormente, se incursiona en ilustrar la relación entre el desempeño en protección de derechos humanos y la efectividad de la diplomacia cultural profunda en el marco de la política exterior de Colombia. Para esto, en la segunda parte se comparten hallazgos que dan cuenta de la mencionada relación de Corea, Indonesia, México y Turquía; hallazgos que resultan sugestivos y evidencian el impacto que tiene el trabajo simultáneo en los dos planos, desempeño en protección de derechos humanos y la efectividad de la diplomacia cultura, en la imagen internacional del Estado.

Así, se evidenciará que los Estados analizados han buscado la armonización entre la realidad nacional, por medio de apuestas institucionales para la protección de los derechos humanos, y el rol desempeñado por el Estado en el plano internacional. En este sentido, se explorará cómo: a. la República de Corea ha cimentado un proyecto nacional en armonía con un rol internacional constructivo; b. la República de Indonesia ha incursionado en enfatizar la diversidad cultural, en articulación con la mirada constructiva y posible de la relación islam-democracia; c. la República de Turquía ha articulado la mirada local-nacional-regional-global en escenarios complejos para su inserción internacional constructiva, y d. México ha acudido a su fortaleza cultural y legado histórico como elementos conexos al progreso en perspectiva de las nuevas amenazas *globales*.

De esta manera se sustentará que Colombia ha tenido diversas formas de proyección, a escala internacional, de su realidad interna compleja, las cuales han influido en la efectividad de la diplomacia cultural; no obstante, la actual coherencia entre la apuesta institucional para el avance en la protección de derechos humanos y el despliegue de la diplomacia cultural permiten la profundización

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

del papel de la cultura en la política exterior y su aporte para caminar hacia la Colombia en posconflicto.

Proceso de paz con las FARC (2012-2016)

El siglo XX y parte del XXI de la historia de Colombia se ha caracterizado por la presencia constante de guerrillas y los llamados grupos paramilitares, como lo evidencia Murillo⁵⁶⁷. El autor invita a revisar problemáticas asociadas con el conflicto (su origen y sostenimiento), entre ellas: la desigualdad, la inequidad e injusticia, el manejo de la tierra, las oportunidades que tiene población más vulnerable para mejorar su situación; la polarización galopante entre las ideologías/orillas políticas y entre las clases sociales; el manejo que líderes constructivos y destructivos han realizado del conflicto armado interno y las tensiones inmersas en él; el crecimiento del fenómeno del narcotráfico desde la década de 1980 y sus efectos en la sociedad colombiana. Durante las dos últimas décadas del siglo XX desfilaron masacres, desplazamientos y desapariciones forzadas, secuestros, extorsiones, atentados terroristas; y se adelantaron negociaciones con cinco grupos guerrilleros⁵⁶⁸, bajo el intensivo actuar de los grupos paramilitares, que han sido protagónicos en el conflicto armado interno.

El conflicto armado interno colombiano, de acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica, ha generado una tragedia viva, entre 1985 y 2012⁵⁶⁹ dejó: 5.712.506 desplazados forzados (según la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento [Codhes]); 150.000 víctimas por asesinatos selectivos, cuyos autores fueron grupos paramilitares, guerrillas, fuerza pública y grupos armados no identificados; 11.751 víctimas de masacres, cuyos autores han sido en un 58,6 % grupos paramilitares y en un 17,3 %, las guerrillas; 25.007

567 Para profundizar ver Edwin Murillo, "Cuatro interpretaciones sobre el Postconflicto y un posible 'post' en Colombia". (En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 107.

568 Estos grupos fueron: Movimiento 19 de Abril (M-19), Quintín Lame, Ejército Popular de Liberación (EPL), Corriente de Renovación Socialista y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Ver Ricardo Betancourt, "Los organismos hemisféricos y regionales en el postconflicto Colombiano". (En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 319.

569 Ver Anexos Estadísticas del conflicto armado en Colombia en: Centro Nacional de Memoria Histórica, *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad. Resumen*, (Bogotá: Pro-Off Set, 2013).

víctimas de desapariciones forzadas; 1.754 víctimas de violencia sexual; el reclutamiento ilícito de 5.156 personas. A este contexto se suman, entre 1988 y 2012, 1.566 víctimas de atentados terroristas realizados en un 82 % por guerrillas; 10.189 víctimas de minas antipersonales, de las cuales 8.070 son sobrevivientes lesionados; así como las 27.023 víctimas de secuestros realizados entre 1970-2010, de los cuales el 90 % fueron ejecutados por guerrillas.

Junto con la realidad descrita aparecen también importantes iniciativas de paz en los territorios de Colombia, en búsqueda de la convivencia y reparación de tejidos sociales, para construir paz en medio de la guerra, como lo enfatiza Bermeño. Estas iniciativas han intentado:

[...] poner límites a la destrucción producida por los diferentes actores armados y
 [...] fomentar una opinión pública favorable a una salida negociada del conflicto
 [...] [que] iniciativas civiles de paz persistan y perduren tantos años [...] son señales de esperanza y guías impulsoras de cambios [...] procesos locales, regionales, algunos [...] coordinados nacionalmente [...] [se trata de] respuestas colectivas que [...] generan estrategias para mantenerse y limitar las acciones agresivas que reciben directa o indirectamente con el fin de ampliar sus posibilidades de vida; por otro lado, construyen procesos alternativos de gobernabilidad, educación, economía, cobertura de las necesidades básicas, seguridad humana [...] ante la situación de violencia estructural y abandono del Estado en la que se encuentran.⁵⁷⁰

Dentro de las iniciativas civiles de paz tradicionales, como lo establece esta autora, al 2006 tenían una existencia de entre 50 y 100 años⁵⁷¹. Los ejes de trabajo son diversos; en las iniciativas de grupos étnicos, el reconocimiento de su identidad/cultura, territorio y autonomía son prevalentes; mientras que en las iniciativas de campesinos sobresale la búsqueda de una reforma agraria y desarrollo; las iniciativas de las mujeres se centran en lograr participación en diferentes esferas de gobernabilidad y reconocimiento de sus derechos. Según Bermeño, también prevalecen ejes transversales, entre ellos la defensa del medio ambiente

570 Alicia Bermeño, *Construyendo paz en medio de la guerra: Colombia*. (Barcelona: Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2006. Consultado mayo 12, 2016. <http://escolapau.uab.cat/img/programas/colombia/colombia020e.pdf>).

571 Dentro de los resultados que las iniciativas han generado en construcción de paz se encuentran: ampliación de la participación directa y toma de decisiones en la elaboración de políticas públicas, planes de desarrollo/vida, desarrollo de economías solidarias locales acorde con la cultura ancestral, sus necesidades y aspiraciones colectivas, que reduce la pobreza, la implementación de medidas de seguridad humana basadas en estrategias de cobertura de las necesidades básicas y de autoprotección. Para profundizar Ver: Bermeño, *Construyendo paz*, 12-22.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto•

y la paz, y se encuentran algunas que han nacido bajo las coyunturas de acuerdos de paz con las guerrillas y/o de desmovilización de grupos paramilitares. Estas últimas han impulsado acuerdos humanitarios, desminado efectivo, cultura de paz y no-violencia; derechos económicos, sociales y culturales; el reclamo de verdad, justicia y reparación de las víctimas frente a los procesos de desmovilización y paz.

De manera paralela, en las últimas cuatro décadas han tenido lugar investigaciones para la paz en Colombia, como lo evidencia Esperanza Hernández. Estas han permitido:

[...] evidenciar [...] una sociedad civil por la paz diversa y persistente [...] significativas diplomacias populares no-violentas que en escenarios locales y regionales [...] transforman realidades, paces imperfectas o inacabadas que mantienen la esperanza y permiten avanzar [...] un poder pacífico transformador que hace posible la supervivencia, la esperanza, la creatividad, el cambio perfectible [...] la defensa de la vida y la dignidad.⁵⁷²

Entre las iniciativas de paz resulta esencial resaltar aquellas traídas a la memoria colectiva por Hernández: el Premio Nobel Alternativo de Paz otorgado a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare; el Premio Nacional de Paz otorgado a la guardia indígena del Norte del Cauca; el reconocimiento a los proyectos nasa de Toribío y Global de Jambaló, por su contribución al cuidado de la naturaleza; los reconocimientos a la Organización Femenina Popular, por su lucha en la defensa de los derechos humanos; sin dejar de lado la enorme contribución de aquellas que no han sido premiadas y han cambiado el rumbo de sus comunidades, sin influencia ni apoyo de grupos armados ilegales.

Hecha esta salvedad, luego de más de cinco décadas de conflicto armado interno, de fracasos en los intentos de negociaciones de cinco periodos presidenciales consecutivos; luego de no derrotar a las guerrillas de las FARC ni del Ejército de Liberación Nacional (ELN), y de implementar estrategias con importantes resultados en su combate y para el fortalecimiento de la Fuerza Pública, el presidente Juan Manuel Santos, en el 2012 encaminó al país en la búsqueda

.....
572 Esperanza Hernández. "Diplomacias populares noviolentas: prácticas de paz imperfecta en experiencias de construcción de paz en Colombia". (En *Los Habitus de la Paz. Teorías y Prácticas de la Paz Imperfecta*, editado por Francisco Muñoz y Jorge Bolaño. Granada: Eirene/Instituto de la Paz y los Conflictos Universidad de Granada, 2011), 217.

de la salida política al conflicto. En octubre de 2012, en Oslo (Noruega), fueron formalmente inaugurados los diálogos de paz entre el gobierno y la guerrilla de las FARC, y continuaron en La Habana (Cuba). Las negociaciones iniciaron sin condicionamientos de cese al fuego, situación que cambió tres años después (2015), cuando las FARC declararon un cese unilateral al fuego. Esto promovió, desde esa fecha hasta marzo de 2016, el periodo más prolongado de reducción del conflicto entre las FARC y el gobierno nacional, de acuerdo con el Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto⁵⁷³.

Con el apoyo de Noruega y Cuba, y la participación de Chile y Venezuela como países observadores, el proceso de paz con las FARC fue diseñado por medio de tres fases⁵⁷⁴: a. la primera se realizó en La Habana (Cuba) y llevó a una agenda común para terminar el conflicto; b. la segunda fue la negociación, que se inició en Oslo y se continuó en La Habana; en esta negociación se proyectó construir un acuerdo sobre cinco grandes temas en discusión y sobre mecanismos para que cesara la guerra; c. la fase final, o de instrumentación, en la que las FARC se desmovilizarían, para dar lugar a la implementación de los acuerdos y mecanismos de verificación acordados. Los cinco puntos de negociación definidos en la agenda se han logrado acordar en el marco del proceso de paz, ellos son: desarrollo rural, participación política y resolución del problema de las drogas ilícitas y víctimas, y el fin del conflicto. En materia de justicia cabe resaltar la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición (SIVJRNR):

[...] compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se pondrán en marcha de manera coordinada [...] [para] lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en el SIVJRNR [...] estará compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y

573 Entre el 20 de julio 2015 y el 20 de marzo 2016 ha sido el lapso con los menores grados de violencia ejercida por esta guerrilla desde su creación. Por parte de la Fuerza Pública no se registraron acciones de bombardeos a campamentos del grupo armado. Se registraron cinco acciones posiblemente violatorias de los compromisos de *desescalamiento* de las FARC (en Mesetas-Meta, San Vicente del Caguán y Florencia-Caquetá, Tumaco-Nariño, Briceño-Antioquia y Caloto-Cauca). Para profundizar ver: Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto, "Ocho meses de desescalamiento: cese el fuego de hecho, que resalta la criminalidad". (En *Reporte mensual No 8*. Consultado mayo 1, 2016. http://blog.cerac.org.co/wp-content/uploads/2016/03/ReporteCERAC_Evaluacion8MesesDeDesescalamiento.pdf).

574 "Diez puntos clave del proceso". (*Semana*, octubre 18, 2012. Consultado mayo 1, 2016. <http://www.semana.com/politica/articulo/diez-puntos-clave-del-proceso/266501-3>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado; la Jurisdicción Especial para la Paz; y las medidas de reparación integral.⁵⁷⁵

Ahora bien, el equipo negociador por parte del gobierno colombiano ha incluido⁵⁷⁶ representantes del sector privado, oficiales de las Fuerzas Armadas, políticos y delegados del gobierno. Se observan en el proceso de negociación elementos que fueron favorables al logro de los acuerdos de paz con las FARC-EP; entre ellos, y como lo afirmó el International Crisis Group⁵⁷⁷ —junto con lo identificado en la investigación—, se encuentran: i. el escepticismo hacia la guerrilla propagado en la sociedad colombiana en general; ii. las fuerzas de seguridad se encontraban alineadas entre sí, y contaron con representantes en las mesas de negociación; iii. ninguna de las partes en conflicto estaba inclinada a ganar por sí misma bajo la vía armada, ambas partes han mostrado iniciativa de negociar; iv. las FARC se encontraban debilitadas militarmente y percibían la oportunidad del proceso de paz como medio para lograr su participación en la política y búsqueda del poder por la vía democrática; v. el gobierno ha mantenido una posición de fortaleza dada su ventaja militar, mientras implementa políticas públicas que representan un avance en materia de equidad e igualdad, y vi. derechos de víctimas están siendo incluidos, lo cual se complementa con el reconocimiento de la responsabilidad del Estado en algunas violaciones a los derechos humanos.

Los anteriores factores brindan un matiz de positivismo en la construcción del posconflicto; no obstante, también se encuentran factores adversos al proceso, entre ellos: la polarización que genera la dinámica del proceso y actuaciones de

.....
575 Oficina del Alto Comisionado para la paz, "Acuerdo sobre las víctimas del conflicto". (Consultado mayo 2, 2016. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/victimas.html>).

576 El equipo negociador por parte del gobierno está conformado por: Humberto de la Calle, jefe de la delegación del gobierno; Jorge Enrique Mora Rangel, general retirado del Ejército Nacional de Colombia; Óscar Naranjo, ex-director de la Policía Nacional; María Paulina Riveros, directora de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, y Sergio Jaramillo, Alto Comisionado para la Paz (representante directo del presidente de la República en el proceso de paz con las FARC); Gonzalo Restrepo en calidad de plenipotenciario de la Delegación del Gobierno de Colombia en la Mesa de Conversaciones de La Habana, ha sido presidente de las juntas directivas de la Fundación Casino y la Fundación Éxito. Ver Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Consultado diciembre 5, 2016. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/delegacion-del-gobierno-nacional/Paginas/Delegacion-del-Gobierno-Nacional.aspx>).

577 Ver: International Crisis Group, "Colombia: Peace at Last?", en *Latin America Report* N°45, 2012, (Consultado Octubre 10, 2012. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/andes/colombia/colombia-peace-last>).

las guerrillas, lo que constituye un caldo de cultivo para la radicalización de las posturas de la sociedad civil; la desmotivación presente en miembros de la Fuerza Pública, cuya labor ha sido fundamental para alcanzar la actual etapa del conflicto y cuyo compromiso y experiencia será indispensable para la compleja transición; así como la percepción social de escasa información acerca del proceso de negociación y sus implicaciones.

En la medida en que se acercaba la posibilidad del posconflicto con las FARC, se han venido midiendo de manera más intensa las presiones que han puesto continuamente a prueba el compromiso de las partes, ahora para el cumplimiento de lo acordado. La paciencia de la ciudadanía se ha visto desafiada por incidentes de las FARC que incumplieron el cese al fuego unilateral decretado por este grupo en el 2015⁵⁷⁸, mientras que las FARC afirmaba la existencia de actuaciones militares, como bombardeos contra sus campamentos.

Dentro del proceso de paz, en mayo de 2016 el jefe del equipo negociador del gobierno, Humberto de la Calle, anunció la necesidad tripartita de blindar el Acuerdo Final, para lo cual:

El Gobierno se comprometió a incorporar un artículo al Acto Legislativo para la Paz, que cursa en el Congreso, para que sea elevado a acuerdo especial y pueda ser incluido en la Constitución [...] el Acuerdo Final, una vez que se firme y entre en vigor, tendrá la categoría de Acuerdo Especial en los términos del artículo 3 Común a los Convenios de Ginebra [...] proponiendo formalmente al Congreso que desde su legitimidad dictamine, mediante el acto legislativo que se está discutiendo en estos momentos, que se apruebe este acuerdo [...] el Acuerdo Especial pasará a formar parte del llamado bloque de constitucionalidad colombiano en sentido estricto y con carácter transitorio.⁵⁷⁹

Así, en junio de 2016, el Acto Legislativo para la Paz fue aprobado en el Senado en medio de las controversias y posturas encontradas frente a temas como

578 De acuerdo con la Defensoría del Pueblo de Colombia, a marzo de 2016 y desde el inicio del cese al fuego, no se registraron hostigamientos ni ataques armados contra estaciones de Policía y guarniciones militares, como tampoco atentados contra la infraestructura petrolera, vial y eléctrica del país. No obstante, durante febrero-marzo, la Defensoría identificó hechos que afectaron los derechos humanos de la población civil; las autoridades locales y los docentes de San Vicente del Caguán denunciaron el recrudecimiento de las extorsiones por presuntos miembros de las FARC. Ver. "Sin ataques armados y con aumento de extorsión se cumplen 8 meses de tregua" (*El Colombiano*, marzo 22, 2016).

579 Humberto de la Calle, declaraciones realizadas en mayo 12 de 2016 en la Habana Cuba. Ver: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (Consultado mayo 14, 2016. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

la categoría de Acuerdo Especial. Quienes se manifestaron a favor vieron en esta figura jurídica un carácter de compromiso intangible en el ámbito internacional, que permite lograr que sea una norma internacional en Colombia; resaltaron el requisito de control de la Corte Constitucional y el papel protagónico que tiene el Congreso en el desarrollo legislativo para su implementación, así como la población, que por medio de un plebiscito debería tener la última palabra. Quienes se encontraban en oposición a esta figura jurídica expresaron que ella daba un carácter de tratado internacional a un acuerdo que no se había suscrito y no estaba terminado, lo cual representaba una concesión unilateral del gobierno a las FARC, que le otorgaría estatus de Estado, y facilitaba la impunidad, que desde las perspectivas de opositores al acuerdo de paz, traerá su implementación.

Luego de la aprobación del Acto Legislativo por parte del Congreso colombiano, la Corte Constitucional de Justicia dio su aval mediante sentencia, en la que indicaron los términos y condiciones para la realización del plebiscito, que fue celebrado posteriormente, el 2 de octubre de 2016. Por medio de este mecanismo se sometió a votación la aprobación o no aprobación, por parte de la población colombiana, de “el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, que había sido firmado el 26 de septiembre, en presencia de 15 jefes de Estado; el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon; el rey emérito de España, Juan Carlos, y el secretario de Estado de Estados Unidos. Ello sucedió un mes después (agosto) de haber sido dado a conocer el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz duradera” por parte de las delegaciones del gobierno nacional y de las FARC en La Habana. Un mes antes de ello (junio) fueron suscritos “acuerdos de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas y Garantías de Seguridad”⁵⁸⁰ entre las partes.

580 Dentro de lo acordado se encuentra: a. *garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales* responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos; b. *monitoreo y verificación*, bajo un mecanismo tripartito integrado por gobierno nacional (Fuerza Pública), FARC-EP y ONU-CELAC; c. a partir del día D+1 la *Fuerza Pública facilitará el desplazamiento las FARC-EP a 23 zonas veredales transitorias de normalización*, cuyo objetivo es garantizar el CFHBD e iniciar el proceso para la reincorporación a la vida civil de las FARC-EP; e. *zona de seguridad alrededor de cada “zona”*, en la que no podrá haber Fuerza Pública ni efectivos de las FARC-EP, solo equipos de monitoreo y verificación, acompañados por seguridad policial; f. *dejación de armas de las FARC-EP*, se realizará bajo procedimiento técnico, trazable y verificable, la ONU recibirá la totalidad del armamento que se destinará a la construcción de 3 monumentos; g. con la firma del Acuerdo Final (día D) inicia *el proceso de dejación de las armas, que durará 180*

Como resultado del plebiscito de octubre⁵⁸¹, la ciudadanía que participó (37,43 % del censo electoral colombiano) se pronunció mayoritariamente en favor del *no*, con 6.422.136 votos, el 50,23 % del total de votos; mientras el *sí* contó con 6.361.762 votos. Este resultado, con un margen estrecho de solo el 1,87 % de diferencia, sumergió a Colombia en una incertidumbre institucional inesperada.

Luego de estos sorpresivos resultados se propició la realización de intensas reuniones del gobierno nacional con representantes del *no*, con el fin de escuchar sus observaciones y propuestas para enriquecer y/o ajustar el Acuerdo Final; y con sectores que apoyaron el *sí*. La retroalimentación con ambas orillas permitió construir una nueva versión del Acuerdo Final que fue firmada en noviembre de 2016, entre el gobierno nacional y las FARC-EP. El nuevo acuerdo final fue refrendado el 30 de noviembre de 2016 por el Senado de la República de Colombia. Con esta refrendación inició de manera formal el día “D”, que marcaba el comienzo del proceso de cese al fuego y dejación de armas de las FARC-EP, el inicio del punto final al conflicto armado con las FARC y a su actuación como grupo armado. Todo ello acercó aún más la posibilidad del posconflicto y la construcción de la paz en Colombia, después de más de 50 años de enfrentamientos, muertes y dolor, y en medio de la polarización de la población colombiana.

Es importante tener presente la experiencia de procesos de paz bajo una mirada internacional, pues ello permite entender el significado de lo logrado con las FARC, sin olvidar la importancia de avanzar con el aún activo grupo armado ELN. La experiencia internacional reafirma la vía de la negociación como medio efectivo de resolución de los conflictos, como lo evidencia Fisas:

De 112 conflictos analizados de los últimos 30 años [a 2014], un 39,3 % terminaron mediante un acuerdo de paz. Los que no han sido resueltos y permanecen vigentes representan el 47,3 % [...] solo el 9,8 % de estos conflictos han terminado mediante la victoria militar de una de las partes [...] la gran mayoría de los conflictos únicamente se resuelven por medio de negociaciones [...] abriendo algún tipo de proceso que lleve a la firma de un acuerdo final [...] En cuanto a los conflictos finalizados en los

días; el día D+180 las zonas dejarán de existir. Ver: Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional de Colombia y Jefe de la Delegación de las Farc EP, *Acuerdo Sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP*. (Documento firmado por las partes, Habana, junio 23, 2016).

581 *El Tiempo*, “Con el ‘No’ en el plebiscito, ¿qué viene ahora en el proceso?”, (Bogotá, Octubre 2, 2016. Consultado- Octubre 3, 2016. <http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/gano-el-no-en-el-plebiscito-por-la-paz-2016/16715538>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

últimos treinta años (59), 44 lo han hecho mediante un acuerdo de paz (74,6 %), 4 sin acuerdo de paz formal (6,8 %) y 11 con victoria militar (18,6 %), lo que reafirma la vía de la negociación como medio de resolución de los conflictos.⁵⁸²

El desafío de la construcción de la paz está vigente en 35 Estados que atraviesan por conflictos armados internos (a 2015), de los cuales 3 han logrado acuerdos de paz y entraron a etapa de posconflicto; 18 están en proceso de negociación (incluida Colombia si se tiene en cuenta el aún activo grupo del ELN), y 14 no han tenido negociaciones en los últimos años, como se observa en la tabla 4.1.⁵⁸³

Tabla 4.1. Radiografía de conflictos y procesos de paz en el mundo a diciembre de 2015

Los conflictos y los procesos de paz al finalizar 2015			
Conflictos y procesos finalizados con acuerdo de paz		Sudán (Dartur) disidencia SLM-MM, Malí (CMA-Plataforma), Sudán del Sur	3
Conflictos armados vigentes	Con proceso de paz consolidado	Sudán (Dartur), RCA, Colombia (FARC), Birmania	4
	Con interrupciones en el proceso	Malí, Etiopía (ONLF), Sudán (Kordofán-Nilo Azul), Libia, RDC (este), Afganistán, Filipinas (NDF), India (Assam), Pakistán (Baluchistán), Tailandia (sur), Turquía (Pkk), Ucrania, Israel-Palestina, Yemen (al-houthistas)	14
	Sin negociaciones en los últimos años	Argelia (AQMI), Nigeria (Boko Haram), Somalia (al-Shabaab), Colombia (ELN), Filipinas (Abu Sayyaf), India (Jammu y Cachemira), India (CPI-M), Pakistán, China (Turquestán Oriental), Rusia (Daguestán), Egipto (Sinai), Iraq, Siria, Yemen (AQPA)	14
Subtotal			35
Ex conflictos armados no resueltos y que todavía necesitan de negociación	Con proceso concluido	Senegal (MFDC), Sudán (Diálogo Nacional), India (NSCN-IM), India-Pakistán, Filipinas (MILF), Chipre, Kosovo, Moldova (Transdniestria), Armenia-Azerbaiyán, Georgia (Abjasia y Osetia del Sur)	11
	Con interrupciones	Mozambique, Sudán-Sudán del Sur, Etiopía-Eritrea, Burundi, Sáhara Occidental, Filipinas (MNLF)	6
	Sin negociaciones en los últimos años	India (Nagalandia-NSCN-K), China (Tíbet)	2
Subtotal			19
Total 2011	Finalizados		3
	Con proceso consolidado		15
	Con interrupciones en el proceso		20
	Sin negociaciones en los últimos años		16
	Total		54

Fuente: Fisas, Anuario de los procesos de paz 2016, 28.

582 Vicenç Fisas, *Anuario de los procesos de paz 2015*. (Barcelona, Escola de Cultura de Pau de la Universitat Autònoma de Barcel, 2015), 16.

583 Este cuadro, como lo advierte su autor, "es la radiografía que se realiza al finalizar el año 2015, con independencia de su evolución a lo largo del mismo. Un proceso consolidado significa que las partes han convenido una metodología negociadora, las posibles mediaciones, el calendario y el formato, con independencia de si las negociaciones van bien o mal. Con interrupciones en el proceso significa que el proceso de paz ha padecido largas interrupciones, o que ha quedado interrumpido coyunturalmente al finalizar el año. En "sin negociaciones formales" se incluyen las negociaciones exploratorias y, por tanto, no formalizadas al finalizar el año: Colombia-ELN, Pakistán (Baluchistán) y Siria". Ibid., 28.

Política exterior: desafíos de Colombia en el posconflicto

Al reflexionar sobre los escenarios y desafíos del posconflicto, el postacuerdo y el posconflicto armado interno, en el marco de la política exterior, surge la necesaria diferenciación de estos términos; especialmente cuando las diversas acepciones de *posconflicto* traen consigo tintes que privilegian posturas políticas frente la construcción de la paz y lo que generará la materialización de los acuerdos de paz entre el gobierno colombiano y las FARC en el corto, mediano y largo plazos. Es preciso dar lugar al uso responsable del “posconflicto”, que actualmente puede incluir todo y nada, construir o cerrar el paso a la innovación, y/o generar un proceso de participación ciudadana consciente, inconsciente o ausente.

Por medio de la investigación se hace visible que con el posconflicto sucede algo similar a lo que sucede con la diplomacia cultural, al convertirse en conceptos que pueden ser vistos como “de moda” están sujetos a manipulaciones y en riesgo de perder su sentido fundacional. Ahora bien, para asumir el desafío multidimensional que representa la construcción de una Colombia en posconflicto armado interno, los términos diplomacia cultural y posconflicto se refuerzan mutuamente. Bajo la mirada constructivista que privilegia el poder suave y el poder inteligente aludidos por Joseph Nye, ambos presentan una oportunidad de grandes proporciones para poner a prueba en la práctica y en Colombia las ventajas de estrategias que combinen responsablemente los dos retos.

La diplomacia cultural como pilar de política exterior bajo escenarios de posconflicto armado interno puede ser probada en Colombia para facilitar la transición hacia la construcción de la paz, al articular y tomar ventaja de la interdependencia de las esferas nacionales, regionales y locales con las internacionales.

Resultó de gran utilidad para la investigación la publicación editada por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring en el 2016, en la que diversos académicos reflexionan sobre los retos que traza el posconflicto para la política exterior colombiana. En esta publicación hay aportes significativos para precisar el significado de posconflicto. Así, Murillo enfatiza que este concepto:

[...] alude a la etapa o periodo posterior a situaciones de enfrentamiento o choque, en el que dos o más partes han desarrollado tiempos y contextos de aniquilamiento mutuo por diversas circunstancias [...] [Resulta necesario en el posconflicto: a) Plantear estrategias de gestión de lo común para reestablecer la coexistencia y convivencia en

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

medio de la diferencia, sin que la destrucción prime [...] [b] extender la razonabilidad para acercarse a la comprensión de qué hacen los otros y por qué hacen lo que hacen[,] qué conocen y qué pueden aprender de esos otros con quienes configuran lo público, [c] en tanto] la dimensión del policy making brinda las posibilidades de comprender y evaluar cómo se puede trabajar mancomunadamente [...] actuar razonablemente en la esfera común de lo cooperativo [...] [sin olvidar que] la labor de policy making [no puede] desconocer el derecho social a la convivencia pacífica basada en principios de justicia, verdad y reparación y restitución efectivas [...] [, ni que] lo posconflictivo requiere una apertura a la diversidad [...] a la diferencia según contextos y a la proyección de reestructuración que los grupos humanos busquen después de la fragmentación ocasionada por el conflicto y la violencia.⁵⁸⁴

De esta forma, en la investigación realizada y en el presente libro, el *posconflicto* se refiere al posconflicto armado interno; lo que representa en Colombia el después de la firma de acuerdos de paz entre el gobierno y grupos armados insurgentes, y situarse en la etapa posviolencia armada o posconflicto armado interno; reconoce la presencia, continuidad e incluso profundización de desafíos en seguridad, resultantes de las lógicas del conflicto armado interno aún arraigadas, y aquellas asociadas con las diversas violencias⁵⁸⁵ que recorren el país. Simultáneamente, el concepto *posconflicto* reconoce que el proceso de paz y la finalización del conflicto armado bajo la consecución del Acuerdo Final entre el gobierno y las FARC —ojalá con el ELN, para ser completo— no sustituye de ninguna manera los procesos de construcción de paz que deben ir sintonizados con este esfuerzo. Ello implica entender que el desafío de la construcción de paz trae consigo procesos complejos de largo plazo; por tanto, la necesidad de facilitar y alcanzar una red de relaciones y actividades que trabajen por hacerla realidad, como lo expresa Hernández, son y serán necesarios:

[...] la prevención, transformación o regulación pacífica de los conflictos, la atención integral a quienes han padecido las violencias [no sólo armada], resocialización y reintegración de quienes han ejercido las violencias, reparación de los daños causados, reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas, del tejido social [...] de

.....
584 Edwin Murillo, "Cuatro interpretaciones sobre el postconflicto y un posible 'post' en Colombia". (En *Política Exterior Colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 91, 94-97.

585 Entre ellas, violencias estructurales como la pobreza, la miseria, el racismo y la exclusión; violencias directas, violencia del narcotráfico, violencia cultural, violencia política, violencia intrafamiliar y violencia urbana, entre otras. Ver Murillo, "Cuatro interpretaciones sobre el Postconflicto".

la infraestructura social y económica destruida, la reconciliación, y la generación de condiciones para la vida digna [...] estrategias antes, durante y después de la negociación.⁵⁸⁶

A ello se deben agregar otros *elementos fundamentales*⁵⁸⁷ como instrumentos estructurales y de sentido, un marco institucional y justicia. Este último elemento es de los más complejos en los escenarios de posconflicto, como lo resalta Murillo, mientras que la justicia debe acoger la tipología que más se ajuste a las circunstancias y desafíos del país, sin dejar espacio a la impunidad. Así, el equilibrio justicia sin impunidad es difícil de alcanzar en la práctica; no obstante, es necesario aprender (no repetir) de las experiencias de El Salvador y Nicaragua, en las que ha prevalecido la percepción social de impunidad⁵⁸⁸ durante los procesos de paz y en el escenario de posconflicto.

Ahora bien, frente al desafío de construcción de la paz en la etapa de posconflicto armado interno en Colombia surge la pregunta: ¿cuál es el rol de la política exterior colombiana frente a los desafíos de posconflicto? Una pregunta cuya respuesta está en continua construcción, especialmente por la novedad que esta nueva etapa representa para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que históricamente se ha desarrollado bajo el contexto del conflicto armado interno y de acuerdo con las posiciones que frente a este han tenido las diferentes administraciones presidenciales.

Resulta fundamental enfatizar que la política exterior es una política pública, y como tal, no solo está vinculada con la agenda gubernamental, sino que se

586 Hernández, "Diplomacias populares noviolentas", 211, 212.

587 De acuerdo con Murillo, *los instrumentos estructurales* se refieren a los instrumentos para la efectividad del posconflicto, como la verdad, la reparación, la restitución, la creación de la memoria histórica de lo vivido y la apertura de espacios y oportunidades para el perdón; mientras que los *instrumentos de sentido* son instrumentos éticos que logran la cohesión de la misma reconstrucción social y propician el compromiso moral; sin ellos los instrumentos serán desnaturalizados y usados estratégicamente por los actores. El *marco institucional* debe contener justicia transicional, la promoción del principio de institucionalidad, la aplicación de una política pública propia para el postconflicto y centrada en lo regional y lo local. Ver Murillo, "Cuatro interpretaciones sobre el Postconflicto", 117, 118.

588 Para profundizar ver Everardo Jiménez, "Los acuerdos de paz en Nicaragua, El Salvador y Guatemala: lecciones y aprendizajes útiles para un momento de postacuerdo". (En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

encuentra ligada con una agenda pública; en palabras de Serbin⁵⁸⁹, en la agenda gubernamental persiste la rearticulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, en cuanto la agenda pública, ella tiene un rol cada vez más preponderante en procesos de políticas públicas.

En este sentido, tanto el contexto como la agenda pública establecen la base, así como las voces de la sociedad civil para la política exterior del posconflicto armado interno. Por ello, resulta importante construir estrategias y mecanismos que faciliten la articulación de iniciativas, vigentes y posibles, hacia la construcción de la paz, y su diálogo con la política exterior; entre estas iniciativas se encuentran: i. las lideradas por organizaciones de sociedad civil y/o en articulación con agencias de cooperación internacional; ii. las promovidas directamente por las instituciones públicas a escalas local, regional y nacional, y iii. las asociadas con la responsabilidad social empresarial y/o corporativa, en favor del fortalecimiento de la protección de los derechos humanos en Colombia.

A su vez, desde el constructivismo resaltado por Pastrana y Vera⁵⁹⁰, resulta necesario identificar y analizar cómo han interactuado las ideas e intereses de la sociedad, el gobierno y el Estado colombiano frente al conflicto armado interno, para dar paso a la definición del papel que se necesita para la política exterior colombiana como instrumento de construcción del escenario de posconflicto y de la paz, y establecer (ajustar) el alcance de los intereses nacionales necesarios para ello.

La articulación entre los roles que se proponen para Colombia en su política exterior debe ser coherente con el proceso de paz y las posturas que el gobierno adopta en su marco. Por ello, el rol interno y exterior y los discursos en política pública deben coincidir y ser complementarios. Como lo expresan Pastrana y Vera, esta coherencia en materia de política exterior implica:

[a] el pluralismo en la mesa de negociación debe significar pluralismo en la formulación de los objetivos externos del país; [b] la centralidad de las víctimas de todas las partes implicadas en el conflicto debe implicar un reconocimiento oficial externo

589 Andrés Serbin, "Las políticas exteriores latinoamericanas: dilemas teóricos y prácticos frente a la globalización". (*Documentos de Trabajo*, n° 244, 2009), 10.

590 Eduardo Pastrana y Diego Vera, "Política exterior colombiana, conflicto y posconflicto: herramientas teórico conceptuales para su análisis". (En *política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 47.

y explícito de las atrocidades [...] [c)] la búsqueda de cooperación financiera y ayuda humanitaria para reducir los costos de la atención a las víctimas y de las políticas [...] hacia el posconflicto debe corresponderse con [...] brindar cooperación en estas mismas áreas hacia países más deteriorados [...] [d)] las medidas domésticas y definiciones que se adopten para implementar [...] el] acuerdo final deben reflejarse en las prácticas y significados que se despliegan en la acción exterior de todos los organismos del Estado [...] [e)] en el campo migratorio [...] propender por facilitar el regreso seguro y voluntario de las víctimas [...] [f)] coordinar con los países que hayan alojado directa o indirectamente a [miembros de grupos armados desmovilizados,] [...] la detección, el registro, la incautación y destrucción de todos los materiales de guerra para evitar que ingresen al país o alimenten otros conflictos armados o redes criminales transnacionales [...] [g)] la política exterior del posconflicto debe pretender exponer internacionalmente una narrativa compartida, democrática e incluyente con respecto a las diferencias acerca del proceso de paz.⁵⁹¹

En este orden de ideas, la coherencia en la imagen de Colombia requiere lograr corresponsabilidad entre el discurso e implementación de la política exterior y el desempeño del Estado y la sociedad en el ámbito interno. Como se pudo observar en el capítulo 2 del libro, las políticas exteriores colombianas han otorgado a Colombia diferentes roles desde 1991 al 2014, los cuales se han trazado de acuerdo con las dinámicas de los contextos internacionales y nacionales imperantes, y las posiciones presidenciales frente a estas.

Al revisar los roles internacionales de Colombia en el periodo descrito, se encuentra que ellos transitan entre enfoques estratégico de *respice polum* (mirar al polo/potencia regional/continental), *respice similia* (mirar a los países similares en el mundo) y ahora, *respice omnia u orbis* (mirar al mundo o al conjunto). El último enfoque ha tenido lugar bajo el periodo de Santos Calderón, como lo sugieren Pastrana y Vera⁵⁹²; así, se trata de un enfoque en el que la diversificación geográfica y temática de la agenda en política exterior colombiana se expande, se adopta un rol renovado e independiente como país puente o bisagra, y consciente de la multipolaridad del sistema internacional.

Este enfoque reconoce la importancia de los Estados vecinos y la región; de los bloques regionales como plataformas de oportunidad y construcción conjunta (Unión de Naciones Suramericanas [Unasur], Comunidad de Estados

591 Ibid., 51-53.

592 Ibid., 75.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto•

Latinoamericanos y Caribeños [CELAC], Alianza del Pacífico, Asociación de Naciones del Sudeste Asiático [ASEAN]); del acercamiento estratégico al conjunto BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y a economías emergentes (entre ellas, Corea, Indonesia, México y Turquía); de los aliados históricos Unión Europea y Estados Unidos; de insertarse en espacios estratégicos económicos y de seguridad como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), que desafían al Estado a ponerse al día en materia de bienestar, equidad, justicia y transparencia.

En este sentido, como resultados de la nueva política exterior en el periodo de Santos Calderón, Colombia “pudo mejorar la calificación de riesgo país y liderar o coliderar iniciativas multilaterales en temas ambientales, educativos, de DD. HH. y cooperación en seguridad [y en diplomacia cultural] [...] se atrevió a proponer una dimensión global sobre el problema de las drogas ilegales”⁵⁹³, entre otros resultados mencionados en el capítulo 2 del libro.

Bajo la imagen renovada de Colombia como país de oportunidades con liderazgo constructivo en el escenario internacional, y a partir de aportes de académicos sobresalientes, se resaltan como desafíos para la política exterior en el marco del posconflicto armado interno los siguientes doce puntos. Los primeros de ellos, a partir de los planteamientos de Pastrana y Vera⁵⁹⁴:

1. Alcanzar una política exterior integrada a programas que impulsen el desarrollo agropecuario necesario para el país, con acuerdos que demanden más alimentos y privilegien la cooperación agroindustrial.
2. Proyectar a Colombia como oferente de cooperación en Mesoamérica, el Caribe y los países interesados de la región, para lo cual es necesario lograr una recaudación de fondos efectiva y establecer estrategias de triangulación con países OCDE, en las que Colombia puede posicionarse como líder de cooperación sur-sur.
3. Logar el funcionamiento del Fondo Multidonante Paz y Posconflicto como proyecto gubernamental respaldado por el Banco Mundial, Suecia y la ONU.

.....
593 Ibid., 76.

594 Ibid., 77, 80, 82

4. Conseguir el manejo asertivo de las diferencias con Venezuela, dados: las abrasivas estrategias de contención de crisis interna empleadas por el Gobierno venezolano, la afectación que ella genera en colombianos habitantes en zona de frontera y en Venezuela, el complejo escenario de actuación en las fronteras por parte de las Bacrim. Lo último es especialmente importante, teniendo presente que a las filas de las Bacrim podrían llegar disidentes de las FARC no interesados en el proceso de desmovilización.
5. Frente a la importancia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la Corte Penal Internacional (CPI), se requiere efectividad del sistema jurídico colombiano y una fluida articulación con la Cancillería. En el posconflicto, víctimas colombianas recurrirán a estos sistemas internacionales de protección de los derechos humanos frente a casos en los que el sistema jurídico colombiano no muestre resultados en tiempos razonables.

A partir de los planteamientos de Cancelado y Betancourt, entre los retos se encuentran⁵⁹⁵:

6. Posicionar el rol preponderante de las Fuerzas Militares en el proceso de internacionalización de Colombia y la apuesta en cooperación global en seguridad como *fuerza multimisión* con aliados a nivel regional y global. Para lo cual es importante:
 - a. Manejar estratégicamente el mensaje de cooperación con la OTAN como expresión de seguridad cooperativa.
 - b. Incrementar la cooperación militar con la región sin descuidar los desafíos internos en materia de seguridad, como la transformación y criminalización de la guerra en Colombia, en la que la lucha entre bandas criminales, el fortalecimiento de rutas internacionales y nexos con terrorismo global nutridas por el tráfico de drogas —entre otras actividades ilegales—.
 - c. Participar estratégica y constructivamente en el Consejo de Defensa Suramericano⁵⁹⁶.
 - d. Transmitir coherencia en materia de Derecho Internacional Humanitario y derechos humanos por parte de la Fuerza

595 Henry Cancelado, “La política exterior y el nuevo rol de las FF.AA. en el contexto de la nueva estrategia y doctrina de defensa con miras al posconflicto”. (En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 167-173.

596 Colombia ha buscado introducir en la agenda de este Consejo temas como: desminado humanitario, mapas de riesgo, el rol de la mujer en la defensa, derechos humanos, derecho internacional humanitario, delincuencia organizada transnacional. Ver Ricardo Betancourt, “Los organismos hemisféricos y regionales en el posconflicto

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

Pública, en su rol interno y en misiones de operaciones de paz⁵⁹⁷. f. Fortificar a la Fuerza Pública para lograr mantener el control pleno sobre el territorio nacional. Todo lo cual buscaría posicionar a Colombia como “país cooperante líder y referente en políticas de seguridad y defensa, cooperación en la lucha contra el crimen organizado, referente en la construcción de la seguridad y estabilidad hemisféricas”⁵⁹⁸.

Estos retos se articulan con otros señalados por Dangond; a partir de ellos se encuentran⁵⁹⁹:

7. Lograr continuidad y fortalecimiento del liderazgo regional y global de Colombia en la búsqueda de consenso sobre la política mundial de drogas con enfoque de derechos y su efectiva implementación. Un liderazgo que se cristaliza en el marco de la VI Cumbre de la OEA (2012) propiciada por el presidente Santos al poner sobre la mesa la necesidad de revisar el paradigma de lucha contra las drogas y de darle un enfoque más efectivo y centrado en las víctimas. Esto implica aprovechar la perspectiva de Unasur y el trabajo adelantado por el Consejo Suramericano sobre el problema mundial de drogas, como lo contempla el documento presentado ante ONU-UNGASS (2016) frente al tratamiento renovado del problema de las drogas.⁶⁰⁰

Adicionalmente, y a propósito de lo planteado por Castro y González⁶⁰¹, frente a las organizaciones de arquitectura global, los retos son:

colombiano”. (En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 338.

597 Para profundizar retos contextuales para el caso colombiano véase Germán Vallejo, *Operaciones de Las operaciones de paz de la ONU: Una opción para el caso colombiano*. (Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia, 2015).

598 Betancourt, “Los organismos hemisféricos y regionales en el posconflicto colombiano”, 335.

599 Claudia Dangond, “Drogas y política exterior colombiana: del paradigma prohibicionista a la búsqueda de alternativas”. (En *Política exterior colombiana escenarios y desafíos en el posconflicto*, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 272-276.

600 Dentro de los ocho puntos que componen el nuevo enfoque se destacan como características: integral, equilibrado, multidisciplinario y sostenible; enfoque transversal de derechos humanos; enfoque de género y atención a grupos vulnerables; enfoque territorial de las políticas de drogas; fortalecimiento de la democracia y el Estado de derecho; reducción de la demanda; cooperación internacional. *Ibid.*, 275.

601 Rafael Casto y Paula González, “Las organizaciones de la arquitectura global y el posconflicto colombiano: el caso de la cooperación de la ONU, el Banco Mundial y la OCDE”. (En *Política exterior colombiana escenarios y*

8. Mantener el mensaje a la ONU de su necesaria participación en el posconflicto, para la defensa y materialización del derecho internacional humanitario (DIH) y los derechos humanos (DDHH), y en iniciativas que prevengan la reproducción de las problemáticas estructurales que han prolongado el conflicto. En especial: a. al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el mensaje de su necesario rol como aliado en los procesos de retorno y reubicación de las 6 millones de personas desarraigadas por causa de la violencia (incluidos refugiados). b. Al Unicef, OIM y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para los Niños y los Conflictos Armados, el mensaje de su necesario rol frente a la implementación y verificación del “Acuerdo sobre la salida de menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP y compromiso con la elaboración de una hoja de ruta para la salida de todos los demás menores de edad y un programa integral especial para su atención”⁶⁰², pactado en el 2016 entre el Gobierno y las FARC.
9. Lograr la adherencia de Colombia a la OCDE, como desafío importante para la proyección positiva de Colombia en el escenario internacional, y oportunidad para avanzar de manera más contundente en la búsqueda de equidad, lucha contra la corrupción, infraestructura y educación. Para ello se hace necesario transmitir avances y desafíos en estas áreas, en coherencia con las realidades regionales. También, se hace necesario propiciar la revisión de las medidas para lograr la recaudación para el

desafíos en el posconflicto, editado por Eduardo Pastrana y Hubert Gehring. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2016), 301-2.

602 Este histórico acuerdo contempla que tras la firma del Acuerdo Final el gobierno nacional se compromete a tramitar las medidas necesarias para que todos los menores de edad, que hayan salido o vayan a salir de los campamentos de las FARC-EP y que se encuentren procesados o condenados por delitos no amnistiables o indultables, queden a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, para examinar sus responsabilidades. También, la conformación de una mesa técnica liderada por la Defensoría del Pueblo y la Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, con la participación del CICR, UNICEF, OIM, y organizaciones sociales o especializadas escogidas por la Mesa, para elaborar y presentar a la Mesa de Conversaciones propuestas como: a. de protocolo para la salida de los menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP y un plan transitorio de acogida para la garantía de sus derechos; b. del programa integral especial para que a todos los menores de edad de los campamentos de las FARC-EP se les garantice la restitución de sus derechos. Para profundizar, ver “Comunicado Conjunto No 70-Acuerdo sobre la salida de menores de 15 años de los campamentos de las FARC-EP”. (Alto Comisionado para la Paz. (Consultado mayo 17, 2016. . <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Comunicados/Paginas/Comunicados.aspx>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

posconflicto sugeridas por la OCDE, en particular las que puedan generar costos sociales y/o que son controversiales.

Junto con ellos, y al analizar reflexiones de Betancourt⁶⁰³ frente al acercamiento y participación de Colombia en los organismos hemisféricos y regionales, que debe robustecerse en el posconflicto, se encuentran como desafíos los siguientes:

10. Propiciar la participación de organismos regionales para blindar la garantía y verificación del cumplimiento del Acuerdo Final frente a la participación en política y evitar experiencias como la sucedida con el M-19.
11. Facilitar el fortalecimiento de la OEA en materia de democracia, libertad, desarrollo, en las cuales se requiere generar alianzas estratégicas.
12. Trazar estrategias específicas e iniciativas regionales con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), la Alianza del Pacífico y el Mercosur. Los dos primeros, para interconectar las regiones olvidadas históricamente con los centros políticos y económicos del país y/o poblaciones de países vecinos; los dos últimos, para propiciar el desarrollo económico.

Derechos humanos y diplomacia cultural

En el marco del conflicto armado colombiano, las violaciones contra los derechos humanos e infracciones contra el derecho internacional humanitario (DIH) han sido reconocidas y desconocidas por las administraciones presidenciales en los últimos 50 años; mientras en los últimos 23 años (al 2014) se avanzó en materia de diplomacia cultural, como se evidencia en el capítulo 2. Ahora bien, con el objetivo de evidenciar la relación entre desempeño en materia de derechos humanos y efectividad de diplomacia cultural en sus diferentes momentos de maduración en Colombia en el periodo de 1991-2014, se brindará una mirada al análisis sobre derechos humanos y las percepciones que sobre él han tenido la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y/o el Consejo de Derechos Humanos, las cuales han sido plasmadas en los informes anuales

603 Betancourt, "Los organismos hemisféricos y regionales en el posconflicto colombiano".

sobre Colombia. Particularmente, se revisarán tres momentos: finales de la década de 1990, 2000 y 2010-2014.

Con este ejercicio se obtiene parte de la percepción que ha tenido el sistema universal de protección de los derechos humanos de la ONU a escala internacional, frente a la realidad nacional, como referente internacional, lo cual, según se demostrará, a veces contrasta y a veces complementa la imagen promovida por Colombia por medio de las políticas exteriores de 1991-2014, bajo el prisma de la diplomacia cultural. De esta forma, se revisará también la efectividad de las políticas exteriores que han posicionado la diplomacia cultural profunda, pertenecientes a Corea, Indonesia, México y Turquía, y se revisará su relación con la coherencia entre la imagen/realidad interna en materia de derechos humanos y la proyección internacional del Estado, sin desatender desafíos apremiantes en materia de seguridad y estabilidad regional.

Colombia: realidad interna frente a estrategia cultural externa

Al analizar los informes de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la ONU —establecido en Colombia en 1996 (inició actividades en 1997)—, se puede obtener la percepción de la situación de derechos humanos del país a partir de estándares internacionales reconocidos por Colombia, así como determinar su evolución o involución entre 1997 y 2014. En el informe presentado en 1998, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia afirma:

[...] los comicios para elegir [...] autoridades [locales (1997)] [...] estuvieron marcados por amenazas y ataques contra [...] candidatos [...] la iniciativa ciudadana [...] “Mandato por la Paz” [...] reunió más de 400 organizaciones de la sociedad civil [...] en favor de una resolución pacífica del conflicto y de la observancia [...] [del DIH] [...] [en medio de la] intensificación del conflicto [...] entre octubre de 1996 y septiembre de 1997, fueron víctimas de violencia sociopolítica [...] 3.439 personas [...] se estima que el 76 % [...] son atribuibles a los [...] paramilitares [...] 18,6 % a las guerrillas y el 4,4 % a la fuerza pública [...] [78] masacres [realizadas por] [...] grupos paramilitares [...] entre octubre de 1995 y septiembre de 1996 [...] [dejando] [...] 437 víctimas [...] entre enero y noviembre de 1997 [...] [31 masacres generaron] 265 víctimas [...] el Relator Especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias transmitió denuncias de violaciones del derecho a la vida de

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

181 individuos [...] la guerrilla denomina “objetivos militares” a personas protegidas por el [DIH] [...] justifican y legitiman atentar contra la vida de personas acusadas de ser informantes de la fuerza pública o [del] paramilitarismo [...] Las guerrillas han sido responsables [...] [en 1997 de 14] masacres [...] 95 víctimas [...] La Defensoría del Pueblo [...] entre 1994 y 1996, [recibe] denunci[as] de 1.012 casos de desaparición forzada [...] secuestros extorsivos [...] está[n] siendo realizad[os] de forma sistemática por (...) guerrilla[s] para financiar sus actividades [...] La policía nacional afirma que, de enero a octubre de 1997 la guerrilla secuestró a 585 personas [...] la Comisión Colombiana de Juristas señaló que los grupos paramilitares son responsables del 77 % de los casos de tortura [...] [también] que las minas antipersonal causaron 16 muertos y 30 heridos civiles [...] de 1995 [...] [a] septiembre de 1996 [...] La Defensoría del Pueblo [...] señala una proporción de 15% de menores de edad entre los integrantes de grupos paramilitares [...] [y] un [...] 10 % de menores comprendidos entre 13 y 17 [...] forman parte de las filas de la guerrilla.⁶⁰⁴

Una década después, y luego del frustrado proceso de paz con las FARC realizado bajo la administración de Pastrana Arango (1998-2002), la situación de derechos humanos resulta alarmante, así como lo estableció el informe anual de 2009 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (bajo la segunda administración de Uribe Vélez). De esta manera, llamó la atención sobre el irrespeto de las guerrillas al derecho internacional humanitario, la exacerbada violencia contra la población ejercida por los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de los paramilitares, los nexos de los actores armados con el narcotráfico y el grave impacto del conflicto a las comunidades indígenas y afrocolombianas. En palabras de la Alta Comisionada:

El mejoramiento de la seguridad de los últimos años y la disminución en la tasa nacional de homicidios en 2009 se vieron afectados por [...] aumento de las tasas de homicidio en algunas ciudades [...] intimidaciones y amenazas de muerte contra [...] defensores de derechos humanos, [...] la expansión de los grupos armados ilegales surgidos del proceso de desmovilización de [...] paramilitares [...] el incremento de la violencia que éstos ejercen [...] graves irregularidades [...] [del] DAS [...] dirigidas contra [...] opositores políticos, periodistas y altos funcionarios del Gobierno

604 Para profundizar ver: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. (Ginebra: ONU, 1998. Consultado julio 4, 2016. http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/imprimir.php3?cod=1&cat=11&file=1997_esp.txt).

[...] magistrados de la Corte Suprema [...] la Relatora Especial sobre la independencia de magistrados y abogados hizo un llamado para que se mejorara la protección de todos los operadores judiciales [...] A noviembre de 2009 [...] [hay] 93 casos abiertos contra congresistas [por supuestas relaciones con organizaciones paramilitares, así como] [...] 249 casos iniciados contra 12 gobernadores, 166 alcaldes, 13 diputados y 58 concejales [...] las quejas recibidas por ejecuciones extrajudiciales atribuidas a miembros de la Fuerza Pública [...] disminuyeron drásticamente [...] Según el Instituto Nacional de Medicina Legal, el número total de casos de violencia sexual registrados [...] aumentó de 12.732 en [...] 2000 a 21.202 en 2008 [...] el 86% de estos casos son niñas y en su mayoría entre 10 y 14 años [...] A diciembre de 2009, el Registro Nacional de Desaparecidos [...] identifica [...] 10.000 [...] casos de desaparición forzada [...] [siendo] las víctimas [...] principalmente hombres jóvenes de escasos recursos o desempleados y habitantes de áreas urbanas marginales o zonas rurales aisladas [...] Durante 2009, se atribuyó a las FARC-EP y al ELN [...] 27 masacres, ataques indiscriminados, actos de terrorismo, desplazamientos forzados, tortura, violencia sexual contra mujeres y niñas, toma de rehenes y ataques a misiones médicas y a infraestructuras. Entre sus víctimas [están] [...] autoridades locales electas, líderes y lideresas comunitarios, docentes, mujeres, niños, niñas y adolescentes [...] las FARC-EP y el ELN continuaron reclutando niños y niñas [...] Según el Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal [...] 67 militares y 44 civiles resultaron muertos y 373 militares y 148 civiles heridos [por estas] minas [...] Las FARC-EP [...] [mantienen] en cautiverio a personas civiles y miembros de la Fuerza Pública en condiciones crueles e inhumanas [...] Entre agosto de 2002 y octubre de 2009, 51.992 personas se desmovilizaron individual y colectivamente [...] la pobreza [es] del 46 % de la población, [...] más alta en las zonas rurales (65,2 %). La pobreza extrema [...] 17,8 % casi se duplica en las zonas rurales (32,6 %).⁶⁰⁵

Ahora bien, cinco años después, a inicios del segundo mandato presidencial de Santos (2014-2018), al analizar el informe anual de 2014 de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, se evidenció un cambio en la percepción de desempeño en derechos humanos, se resaltaron esfuerzos del gobierno colombiano para cumplir con sus obligaciones de derechos humanos, los progresos en la búsqueda de una salida negociada al

605 Para Profundizar ver: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. (Ginebra: ONU, 2010. Consultado Julio 20, 2016. http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/Informe2009_esp.pdf).

conflicto armado interno y la necesidad de superar las desigualdades en el acceso a los derechos políticos, sociales y económicos, así como de abordar las violaciones del pasado. El informe afirma:

Según el [...] DANE, el 24,8 % de la población vive en situación de pobreza [...] En las zonas urbanas, el porcentaje de pobreza es de 18,5 %, mientras que en las zonas rurales es de 45,9 %. Colombia es un país de renta media-alta, pero es uno de los más desiguales en la región. El departamento del Chocó, poblado mayoritariamente por afrocolombianos (82,1 %) e indígenas (12,7 %) [...] presenta el mayor porcentaje de población en situación de pobreza [...] Las actividades económicas a gran escala [...] proyectos mineros, plantean inquietudes [por] [...] su impacto ambiental y social [...] Iniciativas empresariales para la integración de los derechos humanos en las operaciones de negocio [...] se reforzaron en 2014, mostrando una creciente tendencia por parte de las empresas que operan en Colombia a adoptar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos [...] La Unidad de Víctimas ha prestado asistencia a un número récord de víctimas. La Unidad de Restitución de Tierras y las ramas judiciales especializadas han emitido 723 decisiones de restitución desde 2012 hasta octubre de 2014 [...] avances normativos en el reconocimiento de los derechos de las mujeres para acceder a la tierra [...] [S]e felicita la aprobación [...] de la Ley 1719 de 2014 sobre el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual, especialmente la relacionada con el conflicto armado. El Gobierno declaró el 25 de mayo Día Nacional de la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno [...] ACNUDH-Colombia ha registrado [...] [el] uso de artefactos explosivos indiscriminados que resultaron en la muerte o lesiones de civiles, y otros métodos prohibidos de Guerra [...] El uso de niños por parte de las FARC-EP persistió durante 2014 [...] El ELN ha cometido violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario [...] homicidios contra personas protegidas y utilización de niños [...] Entre enero y diciembre de 2014 [...] 297 defensores [de derechos humanos] recibieron amenazas [...] la Unidad Nacional de Protección proporcionaba medidas de protección a [...] 1.775 defensores de derechos humanos [a octubre 2014] [...] [Se] acoge con satisfacción el compromiso de la Policía Nacional con la mejora de la situación de los derechos humanos [...] 49,3% de hacinamiento en las cárceles colombianas [...] El principal reto en materia de seguridad pública [es] [...] la violencia de los grupos armados post-desmovilización vinculados al crimen organizado [...] Durante 2014, [fueron] arrestados 850 miem-

bros del Clan Úsuga, 211 de Rastrojos, 51 del Bloque Meta y 63 de los Libertadores del Vichada.⁶⁰⁶

Como se evidencia al observar la situación de derechos humanos en Colombia esbozada por la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en estos tres años corte (1997, 2009 y 2014), se observa al 2014 el desarrollo del reconocimiento internacional a avances en derechos humanos y en la jurisprudencia, y el mejoramiento de la relación y articulación con las agencias de Naciones Unidas que integran el sistema de protección universal de naciones presentes en Colombia y con sus sedes. A su vez, también prevalecen desafíos que alimentan la vulneración de los derechos humanos y han contribuido a la prolongación del conflicto.

Entre los avances en el periodo 1997-2014 se evidencia la disminución del desplazamiento forzado, las políticas y protocolos formulados a favor del respeto de los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública, la disminución de la tasa nacional de homicidios, la realización de elecciones democráticas con una menor influencia negativa de grupos armados insurgentes, la develación de alianzas entre grupos al margen de la ley y representantes en el Congreso y otros mandatarios de elección popular a escalas regional y departamental. Además, a partir de 2010 se dio lugar al reconocimiento de los fallos y violaciones de derechos humanos por parte del Estado, a la disminución de masacres, la participación activa de empresas en la defensa de derechos humanos e iniciativas de paz; a la restitución de tierras a desarraigados por las dinámicas del conflicto, la inclusión de los derechos de la mujer y sus voces para la construcción de la verdad en el conflicto y en la lucha contra las violencias contra la mujer, que demandan más efectividad.

Dentro de los retos apremiantes a 2014 en Colombia se encontraba: enfrentar eficazmente la desigualdad y la pobreza, sin lo cual se seguirán alimentando la violación de derechos humanos; la pobreza y extrema pobreza vulneran el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, lo cual genera desigualdad. Combatir la corrupción que penetra las entidades del Estado en todos sus ámbitos y que minan la confianza a escala social, especialmente cuando está relacionada

606 Para Profundizar ver: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*. (Ginebra: ONU, 2015. Consultado Julio 21, 2016. http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/A_HRC_28_3_Add_3_SPA.pdf).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

con grupos criminales; proteger suficientemente a los defensores de derechos humanos para garantizar su rol social; frenar la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, especialmente la violencia y abuso sexual a la que se ven sometidos. Frente a este último desafío, y de acuerdo con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en Colombia⁶⁰⁷, entre enero y septiembre de 2013 se registraron 11.333 casos de niños, niñas y adolescentes violados, de los cuales 5.097 tenían entre 10 y 14 años, y 3.106, entre 5 y 9 años; las niñas y mujeres adolescentes son las más vulnerables; los agresores fueron familiares en 4.277 de los casos. A estas violaciones de los derechos de la niñez y adolescencia se suma el reclutamiento ilegal al que se ven sometidos por grupos armados y organizaciones criminales.

Según cifras de la Fiscalía General de la Nación, desde 1975 hasta el 2014 un total de 11.556 niños fueron reclutados por las FARC, lo cual aterriza parte del reto que se avecina para Colombia en el posconflicto y desde el presente (en lo que se refiere a las FARC), trazado por el Acuerdo Final entre el gobierno y este grupo para realizar la entrega de los niños menores de 18 años vinculados con este grupo. Se requerirá establecer de manera efectiva el número real de niños, niñas y adolescentes, y sus lugares de reclutamiento; posteriormente, se deberán acoger en la vida civil, con el fin de reparar sus derechos, y establecer estrategias que permitan tanto prevenir su estigmatización como potenciar sus capacidades, de acuerdo con sus expectativas de vida.

Este es un reto que en el posconflicto, y desde ahora, requerirá enfrentar lógicas del ELN, de detractores de la desmovilización en las FARC y de las Bandas Criminales (Bacrim). Las tres organizaciones han buscado fortalecer sus ejércitos, redes de inteligencia y delincuenciales por medio del reclutamiento ilegal y la vinculación de niños, niñas y adolescentes en distintas modalidades⁶⁰⁸. Más aún, resulta importante pensar como sociedad en el presente y futuro de los 5.317⁶⁰⁹ niños y adolescentes que entre 1999 y septiembre de 2013 han sido atendidos por

607 "Violencia sexual en contra de niños, niñas y adolescentes". (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Consultado mayo 17, 2016. <http://www.medicinalegal.gov.co/-/violencia-sexual-en-contra-de-ninos-ninas-y-adolescentes>).

608 Para profundizar ver: Defensoría del Pueblo de Colombia, *Informe defensorial prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes: Análisis de la política pública con enfoque étnico*. (Bogotá, Dígito y Diseño Industria Gráfica, 2014).

609 Ibid., 76.

el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por medio del programa de atención a niños, niñas y jóvenes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley.

El reto social para la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes hace parte vital del escenario de posconflicto y de construcción de una paz sostenible, desde el presente inmediato. Se requieren: esfuerzos efectivos para prevenir y frenar la violencia contra los niños y niñas, con estrategias multisectoriales ajustadas según el tipo de violencia, el entorno y los autores, y que guíen los esfuerzos bajo el principio del interés superior del niño; liderar desde el Estado estrategias en el hogar y la familia, en las instituciones de educación en todos sus ámbitos (primaria-superior), en los sistemas de protección y justicia⁶¹⁰, en los lugares donde los niños y niñas trabajan de manera legal o ilegal y en la comunidad; generar un proceso de concientización que permita a cada uno de los habitantes del país entender que las repercusiones de la violencia contra niños, niñas y adolescentes a corto y largo plazos pueden ser devastadoras para sus vidas y para la sociedad que lo permite, como lo ha evidenciado el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)⁶¹¹.

A su vez, cabe resaltar que el proceso de paz y el ejercicio de la política exterior han estado acompañados por avances en el periodo 2010-2014 en materia de derechos humanos, lo que propicia en la percepción internacional matices de coherencia entre el accionar estatal en los ámbitos nacional y exterior, y en favor del mejoramiento de la protección de los derechos humanos en Colombia. Entre los avances están:

610 Para profundizar Manuel Moya y Carlos Bernal, *Los menores en el sistema penal colombiano*. (Bogotá: Universidad Católica de Colombia, 2015).

611 Según Paulo Pinheiro: "La exposición temprana a la violencia es crítica [...] puede tener impacto en la arquitectura del cerebro en proceso de maduración [...] En [...] exposición prolongada a la violencia, inclusive como testigo, la perturbación del sistema nervioso e inmunológico puede provocar limitaciones sociales, emocionales y cognitivas [...] dar lugar a comportamientos que causan enfermedades, lesiones y problemas sociales [...] sufrir limitaciones sociales, emocionales y cognitivas durante toda la vida, obesidad [...] el uso de sustancias adictivas, tener relaciones sexuales precoces y consumo de tabaco [...] trastornos de ansiedad y depresión, alucinaciones, bajo desempeño laboral y trastornos de memoria [...] comportamiento agresivo [...] en etapas avanzadas de la vida [...] enfermedades del pulmón, corazón e hígado; de transmisión sexual y muerte fetal durante el embarazo, así como con episodios de violencia contra la pareja e intentos de suicidio". Ver *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. (Ginebra, Secretario General ONU. Estudio Violencia contra los niños, 2006. Consultado Agosto 25, 2016. [http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Informe_Mundial_Sobre_Violencia_1(1).pdf)).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

[En] 2011 [...] [el] proceso de reparación integral a las víctimas con la Ley 1448 [...] a la fecha ha reparado a más de 550 mil de ellas, y restituido más de 170 mil hectáreas con sentencia a 18.797 beneficiarios [...] [E]l Decreto 4100 [de 2011] puso en marcha el Sistema Nacional de [...] [DDHH] como una instancia de promoción, orientación y articulación, con la cual se ha generado una interlocución amplia y directa con la sociedad civil [...] permitió consolidar como política de Estado la Estrategia Nacional de Garantía de [DDHH] [...] 2014-2034. La tasa de homicidio se ubicó en los lugares más bajos de los últimos 34 años [...] al comparar el primer semestre del 2011 con el mismo periodo del 2015, el desplazamiento [forzado] disminuyó 79 %, el secuestro 47 % y la desaparición forzada 57 % [...] las elecciones nacionales y las regionales [del 2012] fueron las más pacíficas [...] [se ha reactivado] el diálogo social en la Mesa Nacional de Garantías para la labor de los defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunales, que en 2009 dejó de sesionar [...] la disminución de la tasa de trabajo infantil [...] Colombia se constituye en el primer país no europeo que ha construido un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas [...] instrumento de política pública para que las operaciones empresariales se desarrollen en el marco de los principios de proteger, respetar y remediar [de las Naciones Unidas], siendo pionero en la región, y referente para los demás países de América Latina.⁶¹²

Uno de los retos que tendremos como sociedad y para la política exterior es la transmisión de una Colombia cambiante; se trata de enlazar lo que se vive internamente en el país con la imagen internacional, para lo cual, como bien lo enfatiza Betancourt⁶¹³, resulta clave salir definitivamente del capítulo 4 del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el que aparecen los países violadores de derechos humanos.

Bajo este contexto, la evidente discontinuidad de coherencia de imagen exterior y realidad nacional en materia de derechos humanos en Colombia en el periodo de 1991 al 2010, revisado en el marco de la investigación, tuvo el efecto de diluir o no dar sostenibilidad al efecto de la diplomacia cultural en el marco de la política exterior colombiana y a su avance en ese periodo. Esta situación empezó a cambiar desde el 2010, con el enfoque renovado de política pública nacional frente al conflicto armado interno, la búsqueda de la salida negociada y las

612 Consejería Presidencial para los Derechos Humanos de la República de Colombia, *Informes de derechos humanos 2015*. (Bogotá, 2016. Consultado mayo, 2016. <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2015/Documents/151209-INFORME%20DDHH%202015.pdf>).

613 Betancourt, "Los organismos hemisféricos y regionales en el posconflicto colombiano", 336.

estrategias institucionales de largo plazo para construir la Colombia en posconflicto. La coyuntura actual de Colombia, aunque desafiante, promueve un avance de manera simultánea en dos frentes relacionados: diplomacia cultural y derechos humanos, lo cual resulta inspirador al revisar la experiencia de Corea, Indonesia, México y Turquía.

Corea, Indonesia, México y Turquía: armonización en desafío continuo

Al revisar la situación de derechos humanos en los cuatro Estados estudiados durante la investigación, se encontró que la concurrencia entre la apuesta del Estado para la protección/avance en materia de derechos humanos y la estrategia de política exterior han ido de la mano. Simultáneamente, se identificó que las políticas de seguridad nacional y regional en dichos Estados han propendido por un abordaje de corresponsabilidad, que a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y a la fecha se ve continuamente desafiada por retos apremiantes, como: i. la reconstrucción de tejido social luego de la Segunda Guerra Mundial para los casos de Corea e Indonesia; ii. la construcción del proyecto como nación en todos los Estados analizados; iii. la reconstrucción y/o protección del tejido social afectado por el conflicto armado interno, dadas las dinámicas trazadas por organizaciones armadas al margen de la ley, como ha sucedido en Indonesia, México y Turquía; iv. la búsqueda de seguridad a escalas nacional y regional, en medio de las dinámicas y el actuar de las organizaciones criminales transnacionales que acogen el terrorismo como estrategia, como sucede con los casos de México, Turquía y, recientemente, Indonesia; v. la construcción y el mantenimiento de roles del Estado que respondan de manera acertada a la búsqueda de estabilidad regional y a la contención del conflicto interestatal en continua probabilidad, gracias a la diversa naturaleza de las relaciones internacionales sostenidas en el vecindario.

En el marco de estos retos, de su incidencia en el desempeño y capacidad institucional para el logro de la protección de los derechos humanos, los cuatro Estados, en los últimos años, han mantenido continuidad en las metas de fortalecimiento institucional para enfrentar las realidades internas y propiciar que los intereses nacionales se inserten en el sistema internacional. Para las repúblicas de Corea y Turquía estos desafíos son más evidentes, dadas las dinámicas presentes tanto en la península Indochina como en la zona circundante de la península de

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

Anatolia. Para los casos de México, Turquía e Indonesia los desafíos de seguridad están trazados por dinámicas alimentadas por grupos armados al margen de la ley, ligadas con el narcotráfico, entre otras actividades ilegales en sus regiones.

Se observa que estos casos representan un interesante desafío, que no será abordado en este libro, para establecer retos compartidos con Colombia en materia de seguridad y determinar oportunidades en cooperación militar binacional, bajo perspectivas que consideran las nuevas amenazas globales, regionales y locales, y respetan los derechos humanos y el DIH.

Los cuatro Estados analizados han articulado el componente de diplomacia cultural en su política exterior, y para la construcción de liderazgo internacional le han apostado al compromiso institucional con los derechos humanos en el ámbito interno —retado por los contextos descritos en cada Estado de manera particular—; así mismo, han propiciado el avance de otros Estados en materia de derechos humanos, en sus regiones cercanas y a escala global.

A continuación se revisará de manera sucinta la relación entre diplomacia cultural y derechos humanos en cada uno de los Estados analizados, de acuerdo con los resultados arrojados en la investigación.

República de Corea: proyecto nacional y rol internacional constructivo

Dados los avances alcanzados en materia de derechos humanos por parte de la República de Corea, en el 2015 este Estado presentó su postulación a las elecciones de miembros del Consejo de Naciones Unidas para los Derechos Humanos para el periodo 2016-2018; una postulación que confirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos y reconoce la relación entre los ámbitos interno e internacional para su avance. En palabras del gobierno de Corea:

La República de Corea[...] cree que el respeto de los derechos humanos es indispensable para el desarrollo sostenible [...] está comprometida con compartir sus experiencias y hacer grandes contribuciones para promocionar la protección de los derechos humanos en el mundo [...] se compromete a avanzar más en materia de derechos humanos a nivel nacional a través de: [...] [a)] Adoptar altos estándares para su promoción y protección [...] ratificando la Convención contra el crimen organizado transnacional y el Protocolo para prevenir, suprimir y castigar el tráfico de personas, especialmente mujeres [...] [b)] Mejorar los esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos de minorías y aquellos socialmente vulnerables, mujeres,

niños y jóvenes, adultos mayores y personas en situación de discapacidad, víctimas de crimen, refugiados y personas con historial de enfermedad [...] [c] Aumentar la cooperación y alianzas con la sociedad civil para el avance en derechos humanos y buena gobernanza [...] Fortalecer la educación en derechos humanos en [...] escuelas, universidades, oficinas públicas, bases militares, y empresas; para incrementar la conciencia pública y así incorporar los derechos humanos como base de todos los sectores de la sociedad [...] [En el nivel internacional a través de]: d) Abordar las violaciones de derechos humanos en todo el mundo [...] para promover y proteger los derechos humanos como valor universal [...] [e] Cooperar con otros Estados en la implementación de sus obligaciones de derechos humanos, mediante [...] cooperación técnica, intercambios de expertos y compartiendo las mejores prácticas y experiencias [...] [f] Cooperar a nivel bilateral, a través del Sistema ONU, para fortalecer la democracia, la buena gobernanza, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales [...] [g] Promover y consolidar la democracia, suministrando experiencia técnica y soporte financiero a países que requieran asistencia para construir instituciones democráticas; y jugando un rol activo en el trabajo realizado por la Comunidad de Democracias, como miembro de su Consejo de Gobierno [...] [i] Incorporar el enfoque de derechos humanos en las políticas y programas de cooperación al desarrollo [...] en los países aliados.⁶¹⁴

614 Para profundizar ver: Permanent Mission of the Republic of Korea to the United Nations, "Note verbal dated 22 May 2015 from Permanent Mission of the Republic of Korea to the United Nations the addressed to the President of the General Assembly". (Consultado mayo 21, 2016. http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/70/88). Texto original: *The Republic of Korea [ROK] (...) [...] believes that the respect for human rights is indispensable for sustainable development [...] (...) is committed to sharing its experience and making greater contributions to the promotion and protection of human rights around the world [...] (...) commits itself to further advancing human rights [HR] at the national level by: [...] (...) [a] Upholding the highest standards in [their] promotion and protection [...] (...) Ratifying the United Nations Convention against Transnational Organized Crime and the Protocol to Prevent, Suppress and Punish Trafficking in Persons, Especially Women and [...] (...) [b] Strengthening efforts to promote and protect the rights of minorities and the socially vulnerable, women, children and youth, the elderly, persons with disabilities, victims of crime, refugees and persons with a history of illness [...] (...) [c] Enhancing cooperation and partnership with civil society for the advancement of [HR] and good governance [...] (...) Strengthening [HR] education and training in [...] (...) schools, universities, public offices, military bases and enterprises to enhance public awareness and thereby incorporate [HR] into the mainstream in all sectors of society [...] ... [at the international level by: d] address[ing HR] [...] (...) violations around the world [...] (...) to promoting and protecting [HR] as a universal value [...] (...) [e] Cooperating with other Member States in their implementation of [HR] obligations through [...] (...) technical cooperation, exchanges of experts and the sharing of experiences and best practices [...] (...) [f] Cooperating at the bilateral level as well as through the... [UN] system to strengthen democracy, good governance, the rule of law and respect for [HR] and fundamental freedoms [...] (...) [g] Promoting and consolidating democracy by providing technical expertise and financial support to countries requesting assistance in building democratic institutions and by playing an active role in the work of the Community of Democracies as a member of its governing council [...] (...) [i] Incorporating a [HR] perspective into its development cooperation policies and programmes [...] (...) in partner countries.*

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

Sin dejar de lado la persistencia de desafíos internos en materia de derechos humanos, como lo ha expresado el Consejo de Derechos Humanos de la ONU⁶¹⁵, el avance logrado en Corea ha permitido transmitir coherencia entre el compromiso nacional en materia de derechos humanos, en la protección de la democracia, el fortalecimiento institucional y el reconocimiento de Corea como Estado líder internacional. Un reto que se ve especialmente desafiado bajo la moción del enjuiciamiento político contra la presidenta Park Geun-hye aprobada en diciembre de 2016 por la Asamblea Nacional (Parlamento) de Corea del Sur, por el reciente escándalo de corrupción.

Ahora bien, y en perspectiva de la diplomacia cultural, se rastrea el papel de la cultura en la política exterior coreana desde la década de 1950, el cual se incrementa en la década de 1980 y da el salto a la diplomacia cultural profunda en el 2008, bajo la presidencia de Lee Myung-bak. En el periodo de Myung-bag tuvo lugar la creación del Consejo Nacional de la Marca País, liderado por la Presidencia de la República, con la participación de los jefes de los principales ministerios en calidad de miembros, los directores ejecutivos de empresas coreanas y diversos actores estratégicos. Este Consejo estableció la campaña de promoción de la marca país de Corea, integrada por un plan de acción de diez puntos:

1. “Moldeando el Futuro de Corea” ayuda a países en desarrollo a alcanzar un rápido crecimiento económico al suministrarles soporte tecnológico y aplicar el modelo de desarrollo coreano [...] 2. “Campus Asia” Provee financiamiento a estudiantes internacionales para estudiar en Corea. Promover intercambios [...] entre Corea y otros países asiáticos para construir la red pan-asiática de futuros líderes [...] 3. Enviar 3,000 voluntarios al exterior [anualmente] como parte del programa Amigos

615 Entre ellos se encuentran: a. disponer claramente que se espera que todas las empresas, domiciliadas en su territorio o sometidas a su jurisdicción, respeten las normas de derechos, y adoptar medidas adecuadas para reforzar los recursos de que disponen las personas que han sido víctimas de las actividades de esas empresas en el extranjero y a fortalecer las salvaguardias. b. La necesidad de aprobación de legislación en que defina y prohíba la discriminación racial y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género para evitar que otras personas se conviertan en víctimas, así como la mención de las minorías sexuales en las nuevas directrices sobre educación sexual. c. Elaborar medidas para eliminar las actitudes patriarcales y estereotipos de género existentes, redoblar los esfuerzos encaminados a lograr la igualdad entre las mujeres y los hombres, adoptar medidas para eliminar la desigualdad salarial por razón de género y cualquier discriminación hacia las madres solteras y la violencia doméstica. d. Intensificar los esfuerzos destinados a prevenir los suicidios, que constituye la principal causa de muerte en jóvenes entre 20-30 años; la segunda causa para las mujeres y entre los ancianos y los militares. e. Mejorar las condiciones de encarcelamiento. Ver: Consejo de Derechos Humanos ONU, *Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de la República de Corea*. (Ginebra: Comité de Derechos Humanos, 2015. Consultado mayo 21, 2016. http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CCPR/C/KOR/CO/4&Lang=Sp).

de Corea en el Mundo [...] 4 “Red Global Coreana.” Establecer una red que conecte a los coreanos que viven en el exterior y apoyarse en ellos como fuente de promoción exterior de Corea. 5. Promover [...] la Cultura coreana [...] gastronomía, idioma, y taekwondo, y desarrollar la industria turística coreana. 6. “Ciudadanía Global” ayuda a los coreanos en el exterior a convertirse en ciudadanos globales [...] 7. Promover los desarrollos tecnológicos de Corea y la alta calidad de sus productos en el exterior, y asociar de manera más cercana el éxito de las Marcas Coreanas corporativas [...] 8. Ayudar [...] a los extranjeros y familias multiculturales, en su inserción a la sociedad coreana [...] 9. Promover comunicaciones e información online para que coreanos y extranjeros compartan y así mejoren la conciencia y entendimiento intercultural. 10. Medir y evaluar el progreso de la campaña de la Marca Corea y su poder.⁶¹⁶

En este sentido, la política exterior coreana privilegia el poder del poder suave de manera institucional; de la diplomacia cultural, como lo evidencia Dinnie⁶¹⁷ y como se abordó en el capítulo 2 de este libro. Para Corea es importante tejer redes de amistad a escala internacional entre estudiantes, profesionales y expertos; acercar a las poblaciones, y establecer instancias de coordinación en las que las agencias gubernamentales se articulan con actores del sector privado; así, juntos contribuyen a fomentar las dimensiones de la diplomacia cultural profunda en todos los frentes.

Incluso, la llamada *ola coreana* o *Hallyu* muestra parte de la efectividad del poder suave; un término que, como lo afirma Kim, ha sido usado para describir el aumento de la popularidad de la cultura pop coreana, el cual ha tenido lugar por medio de cuatro etapas⁶¹⁸: a. 1993-1997: etapa inicial, en la que crece el pop coreano; b. 1998-1999: empieza a extenderse la cultura pop coreana; c. 2000-2004: se convierte en un fenómeno cultural notable en Asia; d. 2005 al presente: se amplía a Oriente Medio, América y África. En este proceso se evidencia la participación de diversos actores y su articulación con el Estado, así como la continuidad de la voluntad del Estado, del sector privado y de artistas en todas las ramas.

616 Regina Kim, “Searchers and planners: South Korea’s two approaches to nation branding”. (En *US-KOREA 2010 YEARBOOK*. Estados Unidos, U.S.-Korea Institute at SAIS-The Paul H. Nitze School of Advanced International Studies Johns Hopkins University, 2011), 150, 151.

617 Kaeith Dinnie, “Repositioning the Korea brand to a global audience: challenges, pitfalls, and current strategy”. (En Korea Economic Institute, *On Korea* 3, 2009).

618 Kim, “Searchers and planners: South Korea’s two approaches to nation branding”, 152.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto•

En este desafío han estado presentes retos vigentes, como la búsqueda de una Corea unificada —continuamente retado por la hostilidad de la República Popular Democrática de Corea—. Hoy hay reconocimiento internacional de lo que algunos llaman el *milagro del río Han*, en el que persiste el orgullo nacional ante el desarrollo económico y social alcanzado luego de la devastación de la década de 1950, ante el logro de ser potencia emergente, líder en construcción de derechos humanos a escala internacional, cooperante y miembro de la OCDE, que cuenta con impresionantes indicadores de desarrollo humano y económico.

Al revisar el desempeño y compromiso estatal de la República de Corea en materia de derechos humanos, se encontró que entre 2004 y 2010 se expandió la efectividad del reconocimiento cultural de Corea (en el 2005 se amplió a escala internacional) y se empezó a perfilar la efectividad de la acción cultural exterior; así, desde el 2008 vive su profundización estratégica y se consolida como eje de la política exterior. En este proceso, paralelamente se observa que los desempeños en derechos humanos en los ámbitos interno y externo se armonizan y complementan. En palabras del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 2011, frente al cuarto informe de Corea que da cuenta del progreso logrado durante el periodo comprendido entre 2004 y 2010, se reconocen avances como:

[en] 2006 [...] estableció en el Ministerio de Justicia la Oficina de derechos humanos [DDHH], con un mandato que abarca la formulación y aplicación de la política nacional de [...] [DDHH] [...] el Centro de Ayuda Telefónica para Casos de Violación de los [DDHH] [...] toma medidas preventivas, investiga casos de violaciones y ofrece medidas de reparación para las víctimas. En [...] 2007 [...] el Plan de acción nacional de promoción y protección de los [...] [DDHH, 2007-2011] [...] La educación sobre [DDHH] forma parte integral del Plan de acción nacional [...] la evaluación de los cursos de educación sobre [...] [DDHH hace] parte de las evaluaciones anuales de los institutos de educación y capacitación de funcionarios públicos [...] memorandos de entendimiento entre las principales universidades de investigación en materia de educación sobre [DDHH] y la Comisión Nacional de [DDHH] de Corea [...] En 2009 [...] 50 programas de estudios sobre [DDHH] en [...] universidades [...] la Comisión Nacional de [DDHH] de Corea [...] ocupa la Presidencia del Foro de Instituciones Nacionales de [DDHH] de Asia y el Pacífico, vicepresidencia del Comité Internacional de Coordinación entre 2007 y 2009 [...] [En] 2007 se promulgó la Ley de lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad [...] [que] prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en [...] el empleo, la educa-

ción y la provisión y el uso de bienes y servicios [...] En 2005 [...] se ampliaron los servicios médicos gratuitos a los trabajadores migrantes [...] En [...] 2006 el derecho a esa asistencia se extendió a los hijos de los trabajadores migrantes [...] la creación del Ministerio de Igualdad de Género (2001) y la formulación de los Planes básicos de políticas sobre la mujer (1998-2002) y (2003-2007) y (2008-2012) [el último] [...] el apoyo para la reinserción laboral de las mujeres que han interrumpido su carrera profesional, el fortalecimiento de la protección de las mujeres migrantes [...] contra la violencia doméstica [...] La Ley sobre la vigilancia electrónica de determinados culpables de delitos sexuales [...] [en] 2007 [...] [A abril] 2010 [...] 5 de las 583 personas vigiladas mediante dispositivos electrónicos reincidieron [...] En 2010 se enjuició a 577 personas por violencia doméstica, el 11,1 % de los 5.185 [...] registrados ante fiscales [...] entre mayo de 2006 y diciembre de 2010 se efectuaron 4.485 denuncias al Centro de Ayuda Telefónica para Casos de Violación de los [DDHH] [...] Corea firmó y ratificó el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional [...] [en 2007] promulgó la Ley sobre el castigo de los delitos comprendidos en el ámbito de competencia de la Corte [...] En 2008 se enmendó la Ley de castigo de los delitos sexuales y protección de las víctimas para imponer penas más severas [en delitos] [...] cometidos contra niñas menores de 13 años [...] [en 2009] puso en práctica el sistema de fiscales para asuntos del niño (fiscales que se dedican exclusivamente a investigar casos que afectan a los niños).⁶¹⁹

Ahora bien, al rastrear la importancia de la dimensión cultural, se encuentra presente el componente educación como elemento de la política exterior y prioridad nacional de encuentro con la comunidad internacional desde 1955, por medio de la creación del Instituto Nacional para el Desarrollo de la Educación Internacional⁶²⁰. Este Instituto se encuentra adscrito al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, como agencia/organización gubernamental, con el objetivo de mejorar el intercambio de la educación internacional de Corea y promover la cooperación mutua con otros países. En la década de 1970 también se observó el

619 Para profundizar ver: Consejo de Derechos Humanos ONU. *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 40 del Pacto: Cuartos informes periódicos que los Estados partes debían presentar en 2010 República de Corea*. (Ginebra: Comité de Derechos Humanos, 2011. Consultado mayo 21, 2016. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/481/69/PDF/G1348169.pdf?OpenElement>).

620 National Institute for International Education (NIIE) se encarga de: a. apoyar a los siete millones de coreanos en el extranjero en la mejora de sus habilidades en idioma coreano y el conocimiento cultural, animándoles a promover su avance en la sociedad. b. Cooperación en educación internacional en Corea y en el extranjero, operación de los programas clave en educación e intercambio internacional, exposiciones internacionales de educación en el extranjero, apoyo en la promoción del lenguaje. c. Apoya la enseñanza del inglés en Corea. Para ampliar ver NIIED, "About NIIED". (Consultado mayo 21, 2016. <http://www.niied.go.kr/eng/index.do>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto•

papel de la cultura y su reconocimiento institucional en la creación del Servicio Coreano de Información Exterior (KOCIS), como Centro de Información Exterior, dependiente del Ministerio de Cultura e Información.

De esta forma, el fortalecimiento del sistema educativo y tecnológico del sector cultural nacional coreano se perfila desde estos años como metas en el proceso de la construcción de la Corea posible. Proceso en el que se evidencia el liderazgo del sentimiento de pertenencia de la sociedad y el compromiso de esta con el país posible; el incremento de la presencia cultural y económica de Corea en el mundo, y la expansión de los lazos de intercambio educativo internacional desde el territorio nacional. Hoy, en palabras del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea, se reconoce:

El poder suave [soft power] se está volviendo cada vez más importante, la cultura ha emergido como un elemento indispensable de la competitividad de la nación y como fuente económica que produce valor agregado. Para estar a la altura del cambiante contexto global, la República de Corea ha adoptado la diplomacia cultural como nuevo pilar de la diplomacia del país [...]. En esta línea, el Ministerio de Relaciones Exteriores lleva a cabo varias actividades de diplomacia cultural con la perspectiva de incrementar el valor y prestigio de la Marca nacional en la comunidad internacional. [...] Hoy, la República de Corea es vista como un país ejemplar que ha alcanzado democratización y crecimiento económico, basados en el sistema económico, en sólo una generación. De hecho, es llamada como “una de las más avanzadas democracias en Asia”. Tomando partido de su experiencia de democratización, el gobierno coreano ha estado participando activamente en actividades internacionales que propician y promueven la democracia en el mundo.⁶²¹

República de Indonesia: diversidad cultural y articulación democracia-islam

La República de Indonesia ha tenido una experiencia que genera interés de académicos en el campo de resolución de conflictos, convivencia y relación entre el modelo democrático y el islam, y en su articulación en el marco de la política exterior y el desempeño en materia de derechos humanos, cuyos retos en el ámbito nacional son más que desafiantes. Lo anterior se contextualiza aún más al tener presente el desafío que representa para el Estado indonesio alcanzar una

621 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Corea “Policy Issues: Culture”. (Consultado mayo 22, 2016. http://www.mofa.go.kr/ENG/policy/culture/overview/index.jsp?menu=m_20_150_10).

cobertura territorial de 17.508 islas, que le posicionan como el archipiélago más grande del mundo; una población de 222.192.000 de habitantes (a 2006) y más de 200 grupos étnicos; además de ser la república democrática de población musulmana más grande del mundo. En este marco, el Ministerio de Relaciones Exteriores, dentro de sus objetivos estratégicos, establece:

El aumento de las relaciones bilaterales y la cooperación en las áreas política, económica, social, cultural, la ciencia y la tecnología, y la seguridad con otros países y organizaciones internacionales en América y Europa. El aumento de la función y el liderazgo de Indonesia en el campo de la política y de seguridad, económicas, sociales, culturales, y la cooperación en diálogo con los socios en el proceso de integración de la comunidad de la ASEAN [...] El aumento del papel activo de Indonesia en el logro de la paz y la seguridad internacional, la promoción y protección de los derechos humanos, y promover el desarrollo económico, social, cultural, económico, ambiental, el comercio, la industria, la inversión, y la protección de los derechos de propiedad intelectual mediante el fortalecimiento de la cooperación multilateral [...] El fortalecimiento del apoyo y la confianza de la comunidad internacional para el mantenimiento de la unidad y la integridad de la República Unitaria de Indonesia y la recuperación de la economía nacional.⁶²²

Enmarcada en la visión de país a 2025, Indonesia le ha apostado a la cultura como dimensión constitutiva del desarrollo, política exterior y cumplimiento de los intereses nacionales. Un desafío que se ha visto especialmente retado por los eventos del 11 de septiembre de 2001 y la percepción negativa del islam que, desde la política internacional, empezó a tejerse después de ellos. Como bien lo afirma Fortuna⁶²³, el liderazgo del presidente indonesio Bambang Yudhono, y su apuesta para la “identidad internacional de Indonesia” hacia un país en el que la democracia y la modernidad se concilian mutuamente, en la era post 11 de septiembre:

[...] ha logrado que la comunidad internacional vea en Indonesia otros rostros del Islam en medio del crecimiento del extremismo religioso y del terrorismo; constituyéndose Indonesia en un modelo alternativo incluso dentro del mundo Islámico [...] los frecuentes actos de intolerancia religiosa han empañado la búsqueda de Indonesia

622 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia. “Foreign Policy, Vision and Mission: Government’s Vision for National Development”. (Consultado mayo 22, 2016. <http://www.kemlu.go.id/en/kebijakan/landasan-visi-misi-polugri/Default.aspx>).

623 Fortuna, “Islam and Democracy in Indonesia Foreign Policy”, 43-49.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

hacia una fuerza islámica moderada, mientras Indonesia ha sido generalmente percibida como periferia del mundo Islámico.⁶²⁴

Ahora bien, esta visión internacional ha estado relacionada con el avance en materia de derechos humanos que ha tenido el país y la apuesta institucional para alcanzarlo; así, es continuamente enfrentado por la apertura y desafío implícito para el abordaje de los derechos humanos en sociedades no occidentales con características particulares. De hecho, al revisar los avances en materia de derechos humanos del periodo comprendido entre 1998 y 2008, en palabras del gobierno de Indonesia y en el marco del Informe del Examen Periódico Universal presentado ante la Asamblea de Naciones Unidas, se resaltan el tránsito hacia la democracia, el posconflicto que empezó en el 2005 y otros avances importantes, como:

En 2004 [...] el Segundo [Plan Nacional de Acción sobre los DDHH a renovar cada 5 años] [...] [estableció] medidas concretas [...] para promover y proteger los [DDHH] [...] Al nivel de las provincias y de las regencias/ciudades, hay en total 436 comités de aplicación [...] obligados a proporcionar información sobre la situación existente [...] promoción y protección de los [DDHH] [...] En 1999, 2000, 2001 y 2002 se introdujeron [...] modificaciones de la Constitución a fin de reforzar el proceso de democratización [...] respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley [...] La Comisión Nacional de [DDHH] (KOMNAS HAM), creada [...] en 1993 y reforzada posteriormente [en] [...] 1999 [...] [sus] funciones [...] investigación y estudio, divulgación, vigilancia y mediación [...] el Gobierno de Indonesia ha establecido [...] la Comisión de la Mujer y la Comisión para la Protección del Niño [...] A principios de [...] 1998, el porcentaje de pobreza en Indonesia era del 24,2 % [...] descendió en [...] 2007 al [...] 16,58 % [...] Entre 2005 y 2007 [...] 5.419 escuelas nuevas [...] 4.428 bibliotecas y 8.581 laboratorios [...] Centros de Servicios Integrados para la Protección de la Mujer y del Niño [...] en las 33 provincias [...] funcionan como centros de información y de tratamiento de traumas [...] el Gobierno para proteger a sus nacionales en el extranjero [...] ha creado una Dirección especial encargada de la protección de los ciudadanos indonesios y ha establecido en otros países entidades jurídicas encargadas principalmente de la asistencia y la protección [...] En 2004, Indonesia organizó pacíficamente unas elecciones que se consideraron como las elecciones mayores y más complejas del mundo [...] Contra los presagios de desmembramiento, Indonesia [...] cada vez más unido, como se refleja en los acuerdos de paz de Aceh [...] la democracia, el islam y la modernidad avanzan [...] de la mano [...] nuestra democracia se caracteriza actualmente por la estabilidad política y el

.....
624 Ibid., 37.

crecimiento económico [...] Como resultado de las elecciones nacionales y locales directas, el panorama político ha cambiado [...] Indonesia ha introducido profundas reformas militares para confiar a las fuerzas armadas una misión de defensa [...] del territorio nacional [...] la democracia y de las reformas [...] La elección presidencial de 2004, con 117 millones de votantes y un 77 % de personas con derecho a votar [...] El reconocimiento internacional de los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para fomentar y fortalecer la democracia en Indonesia [...] el Premio a la Democracia concedido por la Asociación Internacional de Consultores Políticos en [...] 2007 [felicitando] a Indonesia por haber organizado y aplicado con éxito un sistema democrático que ahora puede servir de ejemplo de democracia en Asia.⁶²⁵

El reto de Indonesia genera inquietud y reflexiones importantes, especialmente desde la perspectiva de la búsqueda de la paz en Colombia, desde la política exterior y en el escenario de posconflicto. El país asiático, como lo resalta Sáenz⁶²⁶, tras casi 30 años de conflicto armado interno entre el gobierno y el grupo armado independentista Movimiento Aceh Libre (GAM, por sus siglas en indonesio), firmó un acuerdo de paz hace aproximadamente once años (2005), en cuyo logro influyó el devastador *tsunami* que afectó fuertemente la provincia insignia y de mayor presencia del grupo armado (Aceh), lo cual generó que este fuera debilitado militarmente, justo antes del acuerdo. No obstante, esta experiencia resulta ilustrativa para Colombia, en términos de: protección de los derechos humanos en escenario de posconflicto, búsqueda de protección de democracia en el marco del respeto de la diversidad cultural y del proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de antiguos combatientes; lo cual no se abordará a profundidad en este libro, pero resulta un área de investigación con importantes posibilidades de aporte para Colombia.

Ahora bien, al indagar por el momento en el que Indonesia dio el salto hacia el reconocimiento de la importancia de la cultura como componente de la política exterior, se encontró que desde 1945 la cultura ha sido un elemento constitutivo de los objetivos nacionales y para la construcción nacional, en los cuales la

625 Para profundizar ver Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, *Informe nacional presentado de conformidad con el párrafo 15 A) Del anexo a la Resolución 5/1 del Consejo de derechos humanos: Indonesia*. (Ginebra: Consejo de Derechos Humanos, 2008. Consultado junio 21, 2016. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G08/115/33/PDF/G0811533.pdf?OpenElement>).

626 Eneko Sanz, "Indonesia (DDR en Aceh, 2005–2009)". (En *Análisis de los programas de DDR existentes en el mundo durante 2008*, editado por Albert Caramés y Eneko Sanz P. Bellaterra, Escola de Cultura de Pau, 2009. Consultado mayo 24, 2016. <http://escolapau.uab.cat/img/programas/desarme/ddr/ddr2009e.pdf>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

política exterior se ha articulado con los procesos internos de reconstrucción poscolonial y posicionamiento regional, como lo resalta su Ministerio de Relaciones Exteriores⁶²⁷; quienes además afirman que, una vez conseguida la independencia (1945), la principal función de la política exterior fue ganar el apoyo de la comunidad internacional, construir solidaridad de socios de diversos ámbitos y el reconocimiento a la independencia de Indonesia. Desde 1998, dentro de los deberes clave del Ministerio se encuentran mejorar la imagen de Indonesia y prevenir la desintegración de la nación, para los cuales la dimensión cultural es fundamental.

En la investigación se encontró, además, que la relación *educación, cultura y relaciones internacionales* se expande en la historia misma del Ministerio de Educación y Cultura indonesio, el cual difunde la importancia del idioma *bahasa* como elemento de construcción de identidad nacional y posicionamiento internacional del Estado. La importancia del idioma para Indonesia se puede observar en hechos como la construcción del Instituto de la Lengua y la Cultura de la Universidad de Indonesia (1952), luego de solo siete años de independencia; así como su transformación en Instituto Nacional de Bahasa (1969), a cargo de la Dirección Nacional del Instituto de Idiomas del Ministerio de Educación y Cultura⁶²⁸. Más aún, en la década de 1980, el Estado reconoció la necesidad de organizar y estandarizar un instrumento para la evaluación del idioma *bahasa*, y creó la prueba Uji Kemahiran Berbahasa Indonesia (UKBI) o prueba de idioma de Indonesia; mientras que en el 2000 se creó el programa de enseñanza del idioma para mejora de las competencias para extranjeros BIPA⁶²⁹, con lo cual consolidó aún más el reconocimiento estatal del idioma como un elemento de encuentro entre naciones.

Otro momento fundamental para la relación cultura, educación y relaciones internacionales en Indonesia se encuentra en la década de 1970, cuando se creó

627 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, "History". (Consultado junio 21, 2016. <http://www.kemlu.go.id/Pages/History.aspx?l=en>).

628 Las funciones de este instituto son: a. promover y desarrollar el idioma *bahasa* en las áreas de gramática, literatura terminología, lexicografía, dialectos, traducción y literatura; b. llevar a cabo la investigación local, seminarios, simposios y reuniones a otros organismos dentro del Departamento de Educación y Cultura, organismos y organizaciones de la comunidad, tanto dentro como fuera del país, entre otras. Ver Ministerio de Educación y Cultura de la República de Indonesia. (Consultado mayo 2012. <http://badanbahasa.kemdikbud.go.id>).

629 Para profundizar ver: Agencia Para el Desarrollo y Desarrollo del Lenguaje del Ministerio de Educación y Cultura de la República de Indonesia. (Consultado mayo, 2012. <http://badanbahasa.kemdikbud.go.id/amanbahasa/>).

el Centro de Educación y Formación (CET) o *Pusat Pendidikan dan Pelatihan Pegawai-Pusdiklat*, con el cual se amplió el poder de la cooperación cultural y académica en el marco de la ASEAN, y se constituyó el idioma en elemento fundamental para la concreción de acuerdos internacionales realizados en diversos foros regionales. De esta forma, Indonesia impulsó el intercambio cultural entre los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, servidores públicos del gobierno local y otras entidades nacionales, estudiantes, personajes famosos e intelectuales; y expandió su rol en la cooperación interregional, así como con otras regiones —como se evidencia en el capítulo 2 del libro—, en coherencia con su apuesta internacional.

Frente a Indonesia, además, resulta interesante resaltar la similitud del reto asumido hace más de una década, con el reto que se proyecta para Colombia. Hoy Indonesia es un país líder regional e internacional, se ve a sí mismo desempeñando un rol para la convivencia y la paz mundial, y su experiencia de guerra y búsqueda de reconstrucción social multidimensional han sido referentes; así, ha logrado la construcción de mensajes acertados para la imagen internacional del país en posconflicto. Retos vigentes y relacionados entre sí involucran dificultades y/o resultados esperados cuando se analizan desde la perspectiva de la actual coyuntura en Colombia. Más aún, Colombia puede ver en Indonesia en posconflicto realidades como:

[...] a pesar de la buena marcha del proceso de paz y reconstrucción, en los últimos años se han registrado varias tensiones vinculadas a la reintegración de combatientes, a las demandas de creación de nuevas provincias o a las denuncias por corrupción e incompetencia contra las autoridades públicas [...] [no obstante] la amplia autonomía para Aceh, la desmilitarización de la región [ocupada históricamente por el GAM], el desarme del [...] [grupo] y el despliegue de una misión internacional para supervisar su implementación, conllevó una reducción significativa de los niveles de violencia y permitió por vez primera en la historia de la región la celebración de elecciones regionales, de las que salió vencedor un antiguo líder del GAM.⁶³⁰

Siguen vigentes retos en materia de derechos humanos en Indonesia que desafían fuertemente la transmisión de coherencia del país en el escenario internacional, como líder regional e internacional que concilia islam, democracia y

630 Sanz, "Indonesia (DDR en Aceh, 2005–2009)", 68.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

respeto a los derechos humanos. En palabras del Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales de la ONU, en el 2014:

[Se necesita que el Estado: a)] redoble sus esfuerzos de lucha contra la corrupción y la impunidad conexas [...] garantice la transparencia en la gestión de los asuntos públicos, tanto en la ley como en la práctica [...] [b)] refuerce la protección legislativa contra la discriminación [...] previendo [...] aplicación de medidas especiales encaminadas a la consecución de la igualdad [...] estableciendo sanciones para los casos de infracción de la legislación y recursos y medios de reparación [sean] asequibles [a] las víctimas [...] [c)] en la definición de personas con discapacidad que figura en la Ley N° 4[97] [...] se aplique un enfoque de [DDHH] [...] [d)] Agilice la prestación de servicios públicos de calidad en las islas y zonas remotas de Papua y otras partes del país [...] [e)] Revise la] situación de los [...] [DESC] de los grupos étnicos de las tierras altas y de las islas y zonas remotas y fronterizas [...] [d] adopte políticas orientadas a [...] personas que no disponen de documentos de identidad [...] comunidades religiosas [...] personas desplazadas por los conflictos y los desastres naturales [...] [f)] Promueva el acceso de la mujer a cargos de alto nivel en [los] sector[es] público y [...] privado [...] [g)] prevenga los matrimonios infantiles en la ley y en la práctica [...] [h] en el] combate [contra] el trabajo infantil invierta recursos proporcionales a la magnitud del problema [...] [realice] inspecciones [...] en el sector[es] del empleo doméstico [...] agricultura [...] silvicultura [...] caza y [...] pesca [...] proporcione rehabilitación a las víctimas [...] [y] campañas [...] para luchar contra la aceptación social de las peores formas de trabajo infantil [...] [i)] Refuerce la legislación sobre la violencia contra la mujer...a través de la tipificación como delito de todas las formas de violencia sexual [...] [j] realice] supervisión adecuada durante la ejecución de los proyectos extractivos de [sus] repercusiones para el medio ambiente y para los [DDHH] [...] [k)] adopte un enfoque de [...] [DDHH] [...] en su política alimentaria.⁶³¹

Todo ellos, retos compartidos con Colombia, por ello resultan más que pertinentes las recomendaciones trazadas por el Comité de Derechos del Niño de la ONU en el 2014 a Indonesia, luego de 11 años de iniciado el posconflicto. Recomendaciones que al ser analizadas invitan a reflexionar en torno a su aplicabilidad en Colombia. Las recomendaciones fueron:

.....
631 Para profundizar, ver Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observaciones finales sobre el informe inicial de Indonesia, sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 2014*. (Consultado mayo 24, 2016. <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=4slQ6QSmIBEDzFEovLCuW4GW2GSAXBpHQwQwINly72lxMWErat97Ez2xNyVE61sXgCDUdfsGxkIMwnU0krhfmpZEW8o1LH1cp7Fli4TC8wkHLiNUQdzBdpkOyICRaOz>).

[a)] prohibir los castigos corporales en general [...] sensibilizar [a la sociedad frente] a las consecuencias adversas del maltrato de los niños [...] [b)] un sistema general de apoyo psicosocial y asistencia a los niños afectados por conflictos, en que [...] se respete su vida privada [...] [c)] [que las instancias] Foro Nacional para la Participación de la Infancia, el Parlamento de Adolescente, el Congreso Nacional de Niños, el Consejo de Niños, la Elección de Dirigentes Jóvenes y la Consulta Nacional de Niños [...] [sean] plenamente inclusivas [...] [d)] una] estrategia para atender [...] necesidades especiales de los niños víctimas de explotación y abusos sexuales y brindarles acceso a una vivienda, a servicios sanitarios, jurídicos y psicológicos; [proporcionar] [...] formación adecuada a los profesionales que trabajan en esos servicios [...] mecanismos de denuncia accesibles, confidenciales y adaptados a los niños [...] víctimas de esos delitos.⁶³²

Así, los desafíos comunes entre Indonesia y Colombia representan una oportunidad para compartir experiencias y avanzar de manera acelerada frente a ellos. Para Colombia, Indonesia representa un interesante referente, por sus avances en superación del conflicto armado interno y la vigencia de importantes áreas de fortalecimiento institucional para el Estado en materia de derechos humanos; lo cual se conjuga con el reconocimiento y liderazgo internacional indonesio, fortalecido en el marco de la ASEAN, en la comunidad internacional en escenarios multilaterales, y nutrido por su desempeño económico y social.

Indonesia se proyecta como “segura, próspera y pacífica bajo las bases de la democracia y la justicia”, lo cual, desde su mirada, implica avanzar en tres frentes: desarrollo continuo hacia la Indonesia próspera, fortalecimiento de los pilares de la democracia y mejoramiento de la justicia en todos los ámbitos y sectores. Ello hace necesario:

[a)] el aumento de la prosperidad mediante el desarrollo económico [basado] [...] en las ventajas competitivas del país, abundantes recursos naturales, recursos humanos y la cultura [...] [b)] Democracia: una sociedad, nación y Estado democrático, civilizado y digno, honra su responsabilidad en la libertad y los derechos humanos. [c)]

632 Comité de los Derechos del Niño, *Observaciones finales sobre los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Indonesia*. (Ginebra: Comité de Derechos del Niño, 2014. Consultado mayo 21, 2016. <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrICAqhKb7yhsojFE9Wic32tm02CjRcUBTBmKPabAgZ7li0nMYRDpozvvgO6Kk9ldi5sHE7D%2FJLQlqRVn%2Bwn4FtWbEijgD5zsBDT6gL6kGvP%2BUxvLeOxhyGA>).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

Justicia: La realización de un desarrollo justo, distribuido equitativamente, aprovechado activamente por la gente de todo el país.⁶³³

Desde finales del siglo XX, Indonesia asumió con impulso caminos hacia visiones particulares de democracia, y a inicios del siglo XXI, del posconflicto armado interno; para ambos procesos, la diplomacia cultural y la cultura han tenido un rol importante.

República de Turquía: mirada local-nacional-regional-global en escenarios complejos

El desafío multidimensional para la República de Turquía invita a adoptar miradas estratégicas para el alcance de gobernanza en la solución a los problemas públicos y en el marco de la interconectividad de las realidades locales, nacionales, regionales, continentales y globales; entre ellos, el avance en materia de derechos humanos en diálogo intercultural. Turquía como Estado contextualiza la historia y diversidad cultural, ha sido puente entre continentes y culturas, se ha consolidado bajo miradas de largo plazo como fuente de dinamismo regional y mundial; ha posicionado su liderazgo, y continuamente ha sido puesto a prueba por factores como: a. la diversidad de estrategias y roles de los Estados —vecinos y extrarregionales— para la consecución de los intereses involucrados en la región geoestratégica en la que se encuentra; b. profundos desafíos internos y avances en materia de derechos humanos, atravesados por dinámicas regionales que desbordan al Estado, y c. el rol de la Fuerza Pública en su relación con el ejercicio del poder.

Al revisar la visión que la comunidad internacional, representada en la ONU, tiene frente a la situación de derechos humanos de Turquía, se percibe un avance y desafío continuo para el legado de Atatürk y la diversidad e impulso turcos. En palabras del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de la República de Turquía delegado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a 2015 se resaltaron avances importantes, como:

Las enmiendas constitucionales [...] de 2010 [...] introduc[en] una discriminación positiva [...] [de] las mujeres, los niños, los ancianos y las personas con discapacidad [...] mejora [...] [en] protección de los datos personales y los derechos del niño y

633 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia, "Government's Vision for National Development". (Consultado 2012. <http://www.kemlu.go.id/Pages/Polugri.aspx?IDP=16&l=en> pal).

ampl[ía] el alcance del derecho a la libertad de reunión y de asociación [...]. reformas judiciales [...] introdujeron enmiendas legislativas en el Código de Procedimiento Penal, la Ley de Lucha contra el Terrorismo y la Ley de Prensa con el fin de fortalecer la independencia y la imparcialidad del poder [...] [se] endurec[en] penas para los delitos de discriminación y apología del odio [...] [fue] elaborad[a] [...] Ley de Lucha contra la Discriminación e Igualdad, el plan de acción sobre la prevención de las violaciones del Convenio Europeo para la Protección de los [...] [DDHH] y de las Libertades Fundamentales [...] en vigor [en] 2014 y el número de recursos pendientes contra Turquía ante el Tribunal Europeo de Derechos humanos se [reduce] considerablemente [...] [en 2012] se [...] establec[e] la nueva Institución Nacional de [...] [DDHH] de Turquía [...] [bajo] los Principios de París [...] la Estrategia Nacional y el Plan de Acción sobre los Derechos del Niño para 2013-2017 se centra [...] en conseguir que las niñas permanezcan en el sistema de enseñanza [...] La tasa de analfabetismo de las mujeres y niñas ha disminuido progresivamente en el último decenio [...] Turquía e[s] un refugio seguro para más de 1,6 millones de sirios [...] [bajo] una política de puertas abiertas en favor de todos los sirios e iraquíes que habían huido de los conflictos en sus países en los últimos cuatro años.⁶³⁴

El liderazgo alcanzado por Turquía en el campo humanitario ha permitido que en mayo de 2016 fuera sede de la Primera Cumbre Humanitaria Mundial, en la que sesenta jefes de Estado y representantes oficiales de 173 Estados se reunieron bajo la premisa de conseguir que la acción humanitaria responda a los desafíos que se avecinan. En este evento global, Turquía posicionó su política y experiencia en el campo humanitario y ratificó su compromiso hacia el avance internacional de los derechos humanos. En palabras del presidente turco Erdoğan: “[...] la comunidad internacional debería compartir responsabilidades y actuar con celeridad, Turquía ha asumido un papel vital en el ámbito de la ayuda humanitaria, utilizando todos los medios posibles”⁶³⁵.

Esta visión se enmarca en la búsqueda de una política exterior pacífica guiada por el principio “Paz en casa y paz en el exterior”. En palabras del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía:

634 Para profundizar ver: Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Turquía*. (Ginebra: Consejo de Derechos Humanos, 2015. Consultado mayo 28, 2016. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/194/39/PDF/G1419439.pdf?OpenElement>).

635 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, “World Humanitarian Summit took place in Istanbul on 23-24 May 2016”. (Consultado mayo 29, 2016. http://www.mfa.gov.tr/world-humanitarian-summit-took-place-in-istanbul-on-23_24-may-2016.en.mfa).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

[...] la política exterior multidimensional, constructiva, proactiva, realista y responsable [...] Como resultado de [...] principios y sus continuados esfuerzos, así como [...] a sus crecientes medios y capacidades, Turquía ha podido convertirse en un país pionero que trabaja para ampliar el espacio de paz y prosperidad crecientes en su región; generar estabilidad y seguridad; y ayudar a establecer un orden que allane el camino a la prosperidad, el desarrollo humano y la estabilidad duradera [...] Gracias a esta visión de política exterior, Turquía es considerada hoy como un país que no sólo salvaguarda los derechos humanos, la democracia, el imperio de la ley y la justicia social, sino que también contribuye a la difusión de los mismos.⁶³⁶

Ahora bien, este resultado ha sido producto de un proceso en el que se han alcanzado avances importantes para posicionar la cultura como pilar de la política exterior; el cual se ha dado simultánea, coherente y articuladamente con la evolución del sistema cultural, de la visión de seguridad y de la proyección de la política exterior turca.

En la investigación se evidencia un gran avance ocurrido en la década de 1980, como lo afirma Sandrini⁶³⁷, cuando la cultura tradicional de la seguridad turca comenzó a ser revisada, lo cual abrió espacios a nuevas identidades y perspectivas de la seguridad. En este periodo, el primer ministro, Turgut Özal, lideró reformas hacia el fortalecimiento de la sociedad civil turca y el empoderamiento de grupos islámicos. Lo anterior, según Alessandri, se armonizó con la búsqueda de Özal de posicionar una visión internacional de Turquía como puente entre Oriente y Occidente, en el que interactuaban armónicamente el nacionalismo turco y el legado del Imperio otomano como fuentes de *soft power*. De esta forma, se observa que la búsqueda del pluralismo interno y un rol internacional constructivo que resignificaba el poder de “la identidad de Turquía como país musulmán y una revalorización del pasado de Turquía como imperio”⁶³⁸, se hizo sin desconocer la orientación occidental histórica. Por ello, como lo sugiere Sandrini⁶³⁹, fue posible la resignificación de las relaciones con el Medio

636 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, “Política exterior – Sinopsis”. (Consultado mayo 28, 2016. <http://bogota.be.mfa.gov.tr/MFA.aspx>).

637 Paula Sandrini, “Turkey’s competing security cultures and their impact on foreign policy”. (*Changing Turkey in a Changing World*. Consultado mayo 29, 2016. <http://changingturkey.com/2010/05/09/turkey%E2%80%99s-competing-security-cultures-and-their-impact-on-foreign-policy/>).

638 Emiliano Alessandri, “The New Turkish Foreign Policy and the Future of Turkey-EU Relation”. (Roma: Istituto Affari Internazionali, 2010. Consultado mayo 29, 2016. <http://www.iai.it/sites/default/files/iai1003.pdf>).

639 Sandrini, “Turkey’s competing security cultures and their impact on foreign policy”.

Oriente, al pasar a percibirlo como aliado para el desarrollo de la industria turca y reconocer los lazos identitarios e históricos presentes en la región.

La búsqueda de un posicionamiento internacional anclado en el carácter multicivilizatorio de Turquía, y la necesidad de comprometerse con el vecindario cercano de manera constructiva, se profundizó a finales de la década de 1990 y parte del inicio del siglo XXI, bajo el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores turco, encabezado por Ismail Cem —como lo enfatiza Sandrini—. En este proceso, Turquía asumió el reto de compaginarse con el acercamiento y búsqueda de membresía a la Unión Europea; con las visiones constructivas de seguridad y respeto de la identidad cultural turca. Más aún, se puede identificar el rol kantiano de Turquía asumido por el primer ministro Ahmet Davutoglu, entre 2014 y 2016, y su énfasis en la narración de las relaciones exteriores de Turquía, como lo menciona Sandrini⁶⁴⁰, al cambiar la visión de rivalidad y/o enemistad hacia la relación de amistad con la zona cercana. Un rol que se acompañó con la búsqueda de posicionar a Turquía como facilitador proactivo en medio de relaciones potencialmente hostiles, hacia la estabilidad regional y bajo la priorización de las relaciones diplomáticas y el establecimiento de canales de diálogo.

Se puede identificar en Turquía un referente internacional en virajes posibles por medio de la política exterior, y a partir de la conciliación en la relación progreso e identidad cultural para la consecución de un liderazgo constructivo en el escenario regional y la resignificación de la relaciones con los países vecinos⁶⁴¹. Esta resignificación representa un proceso de largo plazo, y ha dado importantes pasos con Grecia, al ampliar el acercamiento frente a la controversia sobre Chipre (no resuelta), el reto con Armenia y la historia trágica con Siria, al enfatizar su rol humanitario internacional de apoyo a la población afectada por el conflicto vigente; con Irán e incluso Irak ha habido acercamientos estratégicos desafiados bajo el actuar del Estado Islámico.

Adicionalmente, se observa que el desempeño internacional turco no se ha visto frenado por las dinámicas internas de seguridad y estabilidad; estas no han sido excusa para evitar asumir retos globales y nacionales, lo cual es desafiante bajo el actuar de la organización guerrillera Partido de Trabajadores de Kurdistán

640 Ibid.

641 Para profundizar, ver: Alessandri, "The New Turkish Foreign Policy and the Future of Turkey-EU Relation", 8-10.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

(PKK), el conflicto armado interno que se vive en Turquía por más de tres décadas y el rol de la Fuerza Pública en su relación con el ejercicio del poder. La organización guerrillera PKK es reconocida como terrorista por la Unión Europea y Estados Unidos, y cuenta con fuentes de financiación del crimen organizado, tráfico de personas y narcotráfico. Mientras que persisten brotes de terrorismo islámico provenientes de otros frentes, lo cual genera dinámicas ilimitadas para alcanzar el control territorial que han afectado parte importante del Estado y a la población en el sudeste de Turquía, y que genera tensiones entre la sociedad y el Estado e instituciones estatales.

Este conflicto ha presenciado violaciones continuas al derecho internacional humanitario, por medio de ataques a bienes protegidos, como escuelas o ambulancias; el secuestro de personal humanitario, el envenenamiento de vertedores de agua, el asesinato de civiles que se niegan a cooperar, como lo ha argumentado el gobierno turco⁶⁴². Al igual que en Colombia, las estrategias para alcanzar el dominio territorial empleadas por los grupos armados al margen de la ley ha impactado negativamente las relaciones diplomáticas con los países vecinos, especialmente por la afectación y/o apoyo en las zonas fronterizas o en los países vecinos por parte de estos grupos. Para el caso de Turquía, particularmente su actuar traza las relaciones con Siria, donde el PKK ha tenido una importante presencia, así como en Irak e Irán. A ello se suma la influencia del grupo armado al margen de la ley llamado Frente/Partido para la Liberación Revolucionaria del Pueblo (DHKP-C)⁶⁴³, cuyos actos incluyen bombas suicidas.

Este reto en el ámbito interno en Turquía, trazado por las organizaciones criminales transnacionales y nuevas amenazas a la seguridad, visto desde la posible resolución del conflicto armado colombiano, lo sitúa como punto en común y una oportunidad entre Colombia y Turquía, en particular la cooperación sur-sur en materia de seguridad. Incluso, y bajo la renovada apuesta de la política exterior colombiana, Colombia podría presentar sus buenos oficios —una vez alcanzado el acuerdo de paz con las FARC— al Estado turco como país facilitador o amigo de un posible procesos de paz en Turquía.

642 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, "Foreign Affairs Policy: Main issues-PPK". (Consultado mayo 29, 2016. <http://www.mfa.gov.tr/pkk.en.mfa>).

643 Para profundizar ver: Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Turquía, "Foreign affairs policy: Main issues - DHKP-C". (Consultado mayo 29, 2016. http://www.mfa.gov.tr/dhkp_c.en.mfa).

Ahora bien, las lógicas y arraigo de los grupos armados al margen de la ley presentes en Turquía y su vecindario se han complejizado por diversos factores, entre ellos el conflicto en Siria, la incursión del Estado Islámico en el mapa de actores decisivos de la estabilidad de Medio Oriente, Europa y Asia, y la influencia de esta organización en regiones/Estados en los que han tejido alianzas con otras organizaciones y/o están en la mira como territorios candidatos de su influencia global, así como los acercamientos entre Estados Unidos y Rusia bajo el periodo presidencial de Trump. De esta manera, las estrategias estatales para enfrentar las dinámicas trazadas por los grupos armados en el marco del respeto de la democracia y los derechos humanos, así como el cuidado del DIH, resultan piezas clave para mantener continuidad de la apuesta de la política exterior turca; así mismo, ella seguirá a prueba en el conflicto en Siria, por el actuar del Estado Islámico en la región, con el reto de la resolución del conflicto armado interno y el manejo de las tensiones que ello genera en la institucionalidad.

En este marco, la implementación de diplomacia cultural y la apuesta de liderazgo regional en el campo humanitario multidimensional serán desafiadas por el reto que representa su nexa con el desempeño en materia de derechos humanos y realidad interna (su coherencia). Este es un desafío de grandes proporciones, que mide el pulso continuo del legado otomano y su relación con las apuestas democráticas, así como el manejo del *smart power*, en el que se balancea continuamente el poder del *soft power* y el poderío militar. Este reto, además, incluye desafíos apremiantes, entre ellos la migración internacional que posiciona a Turquía como país receptor en medio de los conflictos armados regionales y/o en condiciones socioeconómicas vulnerables; simultáneamente al desplazamiento forzado interno y reclutamiento de niños por parte de los grupos armados ilegales en Turquía y en la región, dado el conflicto interno y el actuar del Estado Islámico. Desafíos que requieren un abordaje regional, así como la articulación de iniciativas interagenciales para propiciar el retorno, reubicación y/o acogida integral de los migrantes forzados —otro reto común con Colombia—.

Turquía cuenta con una visión multidimensional en la cual influyen la condición simultáneamente occidental y no-occidental, que le facilita aportar sustancialmente en el marco del diálogo intercultural para el abordaje y avance global de los derechos humanos, en armonía con el respeto de las particularidades y expresiones de la especie humana; nuevamente, el balance estratégico en el ámbito

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

interno y externo serán decisivos para enfrentar realidades complejas, así como la coherencia entre la diplomacia cultural profunda y la situación de protección de derechos humanos a escala nacional.

Estados Unidos de México: legado histórico y progreso en perspectiva de las nuevas amenazas locales

El liderazgo de México a escalas regional y global ha vivido etapas atravesadas por la coyuntura internacional y las políticas de gobierno para responder a los retos nacionales en cada una de ellas. México, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, se posiciona como la decimoprimer economía a escala mundial, y en América Latina, como la segunda; es un lugar que conjuga importantes avances en materia de diplomacia cultural, inclusión del legado histórico identitario y cultural nacional, en articulación con los retos y sus aspiraciones en relación con América Latina y el Caribe.

Los logros alcanzados se ven continuamente puestos a prueba, dada la afectación generada en los últimos años por las dinámicas del narcotráfico y las organizaciones criminales; afectación en la seguridad, a la cual se suman los retos de superación de pobreza y desigualdad. Simultáneamente, sigue vigente el liderazgo mexicano en espacios regionales y globales estratégicos, bajo posturas que abogan por la necesaria construcción de roles internacionales multidimensionales para enfrentar los retos imperantes en el sistema internacional y su interacción con las realidades locales.

Los desafíos comunes entre México y Colombia son profundos, nutridos por una historia común. En esta historia aparece la influencia de los mundos precolombinos de las comunidades indígenas ancestrales, el legado de la “conquista del reino español” y sus nefastos impactos en el devenir del continente, el manejo de las políticas internas y externas cercanas o no a Estados Unidos, y los retos que traen los procesos de globalización. Dada la cercanía contextual histórica con Colombia, el caso mexicano se posiciona como un espejo presente, pasado y futuro viable, lo cual invita a estrechar aún más los lazos de cooperación entre los dos Estados para enfrentar los retos comunes regionales y globales, en clave con la Colombia en posconflicto.

Uno de los retos comunes entre México y Colombia es lograr la coherencia entre las políticas estatales para responder a los desafíos nacionales y los roles de liderazgo internacional, para lograr su armonización; el desempeño en materia de derechos humanos resulta fundamental para ello. En los últimos años, el fortalecimiento del narcotráfico y diversificación de organizaciones de crimen organizado transnacional han moldeado la estabilidad y seguridad en la región de manera importante, y el avance y focos de fortalecimiento en materia de derechos humanos, que imponen al país mexicano retos de grandes proporciones.

Como lo evidencia el gobierno mexicano en su Informe del Examen Periódico Universal ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2013) y el informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal Especial conformado por este Consejo, México enfrenta un panorama en el que hay avances y prevalecen retos, entre ellos:

[...] la enmienda constitucional de 2011 relativa a los [...] [DDHH], reconoció los [...] [DDHH] consagrados en los tratados internacionales en los que México era parte [...] a nivel local, fortaleció la autonomía de las comisiones para la protección de los [...] [DDHH, ahora puede] procederse al juicio de amparo en casos de actos u omisiones de las autoridades que violaran los [...] [DDHH] [...] desde 2012 [...] nuevas políticas en materia de seguridad y cumplimiento de la ley [para] [...] abordar de manera integral las causas de la inseguridad [...] En 2013 [...] aprobó la Ley general de víctimas [de la violencia y de violaciones de los DDHH para] proporcionar asistencia, protección, atención y reparación integral [...] [para] [...] las autoridades federales esta[n ahora] facultadas para investigar delitos relacionados con violaciones de la libertad de expresión [...] se establec[e] la Fiscalía Especial para este tipo de delitos [...] [se] crea el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de los [...] [DDHH] y Periodistas [...] En el ámbito de la igualdad de género, México ha elaborado el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018.⁶⁴⁴

Frente a lo cual el Estado mexicano ha resaltado:

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [...] [entre] 2008-2010 registró un aumento de [...] población en pobreza, de 44.5 % a 46.2 % [48 a 52 millones de personas] [...] la [población] en situación de pobreza extrema

644 Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal para México: Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: México*. (Ginebra: Consejo de Derechos Humanos, 2013. Consultado mayo 29, 2016. http://hchr.org.mx/images/doc_pub/InformeGpoMxEPU_ES.pdf).

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

[...] se mantuvo [...] 11.7 millones de personas [...] [En] 2009, se publicó la Ley de la Policía Federal [...] que establece el respeto a los [...] [DDHH] como uno de los principios rectores en materia de prevención y combate de los delitos. En 2010, se creó la Unidad de Vinculación Ciudadana en la Secretaría de la Defensa Nacional [...] para resolver controversias entre las fuerzas armadas y la sociedad por la presencia militar en las calles y para proporcionar ayuda a los civiles afectados por la lucha contra la delincuencia organizada [...] [Frente a] corrupción, de 2009 a 2012 2.908 inculpados fueron consignados por los delitos de abuso de autoridad, ejercicio abusivo de funciones o ejercicio indebido del servicio público [...] en México existen 15.7 millones [...] indígenas [...] [que] representan el 14.86 % de la población nacional [...] presentan [...] importante rezago en derecho a la alimentación, salud, educación y acceso a la justicia [...] el reto de consolidar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, para asegurar el ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas en todas las esferas de la vida política, social y económica del país [...] entre las mujeres mayores de 15 años [...] la prevalencia de violencia de pareja durante la última relación fue de 47 % [...] En [...] promoción de la democracia, México impulsa iniciativas internacionales que promueven los valores democráticos [...] el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral, la Comunidad de las Democracias y la Alianza para un Gobierno Abierto.⁶⁴⁵

Retos que se entrelazan con las dinámicas trasfronterizas y globales como las impuestas por organizaciones del crimen transnacional; sin dejar de lado problemas públicos como la corrupción, la situación de inequidad y la desigualdad, que continúa en aumento. Este contexto nacional de México tiene repercusiones en la imagen internacional del Estado, como lo enfatiza Napoleón Gómez⁶⁴⁶, para quien treinta años atrás el gran y positivo reconocimiento de México a escala internacional era comparado con Rusia, China, Brasil, India y Egipto. En el caso mexicano se puede observar la relación entre efectividad de la diplomacia cultural y la implementación de políticas a favor de la materialización de los derechos humanos y la protección de la democracia.

Durante la investigación se identificó que en diferentes momentos de la política exterior mexicana, y durante el salto hacia la diplomacia cultural profunda,

645 Estados Unidos de México, *Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos*. (Ginebra: Consejo de Derechos Humanos, 2013. Consultado mayo 29, 2016. http://hchr.org.mx/images/doc_pub/A_HRC_WG_6_17_MEX_1_Mexico_S_iDrits.pdf).

646 Napoleón Gómez, "La imagen de México en el mundo". (*La Jornada*, enero 9, 2014. Consultado mayo 17, 2016. <http://www.jornada.unam.mx/2014/01/09/opinion/017a1pol>).

se encuentra como componente fundamental en la historia de México el proceso de generación de identidad nacional como prerrogativa de las administraciones presidenciales. Bajo el enfoque de la diplomacia cultural, en tres décadas, 1930, 1960-1970 y 2000, se evidencia el despliegue de su esplendor; en estas décadas se comenzó a reconocer que el desafío es de doble faz: incluir estrategias para simultáneamente definir la mexicanidad en medio de la diversidad a escala nacional y proyectar México en el exterior de manera armónica con la mexicanidad.

En la década de 1930 —inicios y durante la Segunda Guerra Mundial—, bajo la administración presidencial de Lázaro Cárdenas, la solidaridad de México dio lugar a la importancia del intercambio cultural y la política de asilo, la protección de los derechos humanos y la democracia. En esta década, más de un millar de austriacos fueron recibidos como exiliados en México, acogidos en la vida nacional mexicana. Posteriormente y en la década de 1970⁶⁴⁷, con el derrocamiento del gobierno de Unidad Popular chileno, el rol de México tomó nuevas magnitudes cuando el canciller Rabasa se trasladó a la ciudad de Santiago para obtener salvoconductos para ciudadanos chilenos refugiados en la Embajada de México en Chile. De esta manera, en el contexto del proceso de descolonización, de la adopción de una política de independencia y respeto de las identidades y visiones de los países “en vías de desarrollo” presentes a escala internacional, México dio el salto y expandió el poder de la cultura dentro de la política exterior, durante el periodo presidencial de Echeverría. Para este, la política exterior estaría dirigida por:

[...] respeto a nuestra independencia; igualdad jurídica entre las naciones; no intervención y autodeterminación de los pueblos; la afirmación de los nexos de cooperación y fraternidad de México con los países que forman la comunidad indolatina; el rechazo categórico a toda forma de intromisión en sus asuntos internos, con independencia del signo ideológico que la disfrace; la apertura de nuestras fronteras a la comunicación humana, económica y cultural [...] el estrechamiento de las que nos unen con los países de Asia, África y Oceanía; la diversificación de nuestra política exterior, con proposiciones positivas que favorezcan nuestro desarrollo, y la búsqueda de la paz fundamentada en la lucha por la prosperidad de cada pueblo [...] efectuar transformaciones estructurales de envergadura para garantizar la paz social.⁶⁴⁸

647 Héctor Cárdenas, “Emilio O. Rabasa”. (En *Cancilleres de México*, editado por Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores de México, 2009), 407.

648 Para profundizar ver Cárdenas, “Emilio O. Rabasa”, 402, 403.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

En medio de la coherencia de políticas nacionales ancladas a la protección de los derechos humanos, y junto con el rol internacional mediador y constructor de paz en tiempos de la Guerra Fría, México empezó a generar el cambio profundo en su actividad diplomática, lo que dio lugar a la diversificación de las relaciones internacionales y estableció “relaciones diplomáticas con un gran número de [E]stados, pasando de 67 a 129 [...] se abrieron embajadas [...] sin discriminación ideológica”⁶⁴⁹. En este periodo, México incorporó de manera formal institucionalidad para asumir el reto de la diplomacia cultural de manera técnica, por medio de la creación de una instancia administrativa en la Secretaría de Relaciones Exteriores encargada de desplegar la promoción cultural de México en el exterior, en armonía con los procesos locales.

Como lo evidencia Rodríguez⁶⁵⁰, bajo el periodo de López Mateos se creó la Dirección General del Organismo para la Promoción Internacional de la Cultura, y la Dirección General de Relaciones Culturales, así como el Museo Nacional de Antropología y el Museo de Arte Moderno. Con ello se expandió el enorme potencial del acervo cultural y del patrimonio histórico mexicano, por medio de la articulación entre estas entidades y la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Ahora bien, el salto a la profundización de la diplomacia cultural se difunde a inicios del siglo XX, cuando la “cultura fue explícitamente reconocida como un instrumento importante de la política exterior [...] una verdadera estrategia gubernamental que tuviera consistencia con los aspectos políticos y económicos del nuevo gobierno [a través de la] [...] estrategia de diplomacia cultural del presidente Fox”⁶⁵¹. Con el presidente Fox, en el 2000, la política exterior mexicana tomó un rumbo renovado, bajo los objetivos:

[...] promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases del sistema internacional, fortalecer la capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el exterior, intensificar la participación de influencias de México en los foros multilaterales con un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional, utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana mediante nuevos ejes de acción política,

649 Cárdenas, “Emilio O. Rabasa”, 404.

650 Fabiola Rodríguez, “La diplomacia cultural de México durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón”. (*Reflexión Política* 10, no. 20, 2008), 45.

651 Rodríguez, “La diplomacia cultural de México durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón”, 44-56.

apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial y cultural, y de la imagen de México, en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.⁶⁵²

Así, la Secretaría de Relaciones Exteriores, liderada por el canciller Jorge Castañeda, asumió en ese periodo la tarea de otorgar formalmente a la cultura el rol de piedra angular de la política exterior; para ello estableció cinco acciones estratégicas:

[a)] Reestructuración de la Dirección General para Asuntos Culturales: ahora dependía directamente del canciller, [b)] reformar y reforzar la red de institutos culturales de México [...] a través de “Instituto México” [...] [para] promover y difundir [...] en el exterior, la cultura, la lengua, el arte, la ciencia y tecnología, el turismo industria cultural, la producción artística nacional [...] unificar la labor de promoción [...] bajo un mismo marco jurídico [...] la enseñanza de español en el exterior [...] fundamental para la promoción cultural de México [...] [c)] Incremento de la participación del sector privado en la promoción cultural en el extranjero [...] con el apoyo de una sociedad de amigos, y del fideicomiso ‘México, Puente de encuentros’ [...] canalizar recursos del sector privado a las labores de diplomacia cultural [...] [d)] Nombramiento de [...] artistas e intelectuales como representantes culturales de México [...] [e)] Exposiciones artísticas de gran alcance en las visitas diplomáticas del presidente Fox.⁶⁵³

Al analizar la política exterior mexicana y el abordaje de la diplomacia cultural en su marco se observan diversos enfoques en los que la cultura ha sido protagonista para la inserción de México en el sistema internacional; así, ha logrado un importante reconocimiento. No obstante, las coyunturas nacional y regional junto con los desafíos en materia de derechos humanos y la alternancia de enfoques de diplomacia cultural, entre “ el proyecto cultural de Jorge Castañeda para proyectar una nueva imagen de México en el exterior [...] una visión de la cultura de Ernesto Derbez, hasta una visión más institucional de la cooperación cultural y educativa”⁶⁵⁴, han permitido brindar momentos de efectividad del poder de la

652 Objetivos trazados en el Programa Nacional de Desarrollo de México (2001-2006). Ver: Rodríguez, “La diplomacia cultural de México durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón”, 49.

653 Actividades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo de México (2001-2006). Ver Jennifer López, “La política cultural como instrumento de la política exterior de México”. (Tesis profesional, Universidad de las Américas Puebla, 2005), 98.

654 Rodríguez, “La diplomacia cultural de México durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón”, 44-56.

•Hacia la inserción internacional de Colombia en posconflicto.

diplomacia cultural, así como de su ineffectividad; dependiendo de la coherencia transmitida en materia de desempeño en derechos humanos a escala nacional y de imagen de México proyectada en el exterior.

En este sentido, para el actual gobierno del presidente Enrique Peña y sus sucesores, el potencial cultural de México y el sistema consolidado para la promoción estratégica cultural y el papel de la cultura como pilar de la política exterior conforman una plataforma de grandes oportunidades, cuya efectividad estará nutrida por la continuidad y coherencia, con políticas de avance contundente en materia de seguridad y derechos humanos. Avance que, como señala el Relator Especial sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos de la ONU en el 2016⁶⁵⁵, requiere resultados en: lucha contra la impunidad, inclusión efectiva de enfoque de derechos humanos en las estrategias de seguridad pública, mejorar efectividad en las investigaciones de vulneraciones de los derechos humanos, y la protección jurídica a los grupos vulnerables. A los cuales se suman la necesidad de acelerar el avance en materia de bienestar y efectividad en la reducción de desigualdad y el fortalecimiento sostenido de la justicia; en medio del contexto trazado por dinámicas influenciadas por las organizaciones criminales transnacionales en México y en la región, y que ello se refleje en la disminución de casos por violación a derechos humanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos⁶⁵⁶ —otro desafío en común con Colombia—.

Estos avances serán determinantes para el alcance y continuidad del rol internacional al cual está llamado México a desempeñar a favor de la paz y prosperidad internacional y regional, especialmente bajo la postura del estadounidense Donald Trump, que representa un desafío de grandes proporciones para México y su política exterior. Los retos y coyunturas contextuales vigentes requerirán

655 Este informe fue resultado del seguimiento a las observaciones realizadas en el 2013 al gobierno de México en materia de protección del derecho a la vida y de fortalecer la rendición de cuentas por las vulneraciones de ese derecho, frente a ejecuciones extrajudiciales y el uso excesivo de la fuerza por parte agentes de seguridad, violencia y asesinatos de grupos vulnerables, deficiencias del sistema jurídico, aumento de la delincuencia organizada y narcotráfico. Ver: Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias del Consejo de Derechos Humanos ONU, *Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias acerca del seguimiento de su misión a México 2016*. (Consultado mayo 20, 2016. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G16/092/08/PDF/G1609208.pdf?OpenElement>).

656 Para profundizar ver Tania Vivas, "Eficacia de las órdenes de la corte Interamericana sobre la reparación de la Violación de derechos humanos: Análisis comparado". (En *Eficacia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, editado por Natalia Chacón et al. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia, 2015).

cooperación y alianzas, en las que Colombia y otros países de la región —entre ellos los integrantes de Alianza del Pacífico— pueden presentar interesantes oportunidades para construir conjuntamente miradas regionales del continente posible; así como propiciar cambios en políticas internacionales que han afectado el bienestar y estabilidad de la región, para resaltar el poder de la cultura y su relación con el desarrollo multidimensional e incluyente.

Al enlazar el aprendizaje que brinda la experiencia de estos cuatro Estados, y teniendo en cuenta que los intereses nacionales de Colombia se han cimentado en el ámbito de la guerra, resignificar implica que deberán ser nutridos para la consolidación de un Estado que rompa con el miedo del riesgo de muerte violenta, afectación, maltrato, secuestro, tortura, desplazamiento forzado, reclutamiento ilícito y/o cualquier irrespeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Colombia. Se trata de dar lugar a intereses nacionales en los que se reconozcan las amenazas a la seguridad nacional y regional, en medio de las facilidades de la globalización y debilidades institucionales, y le apunten a generar confianza.

Para esta etapa de transición será necesaria la simultánea actuación del Estado en los planos nacional e internacional, e incluir todas las voces y visiones en la construcción de la Colombia en posconflicto armado interno; así mismo, acudir a estrategias de impacto en la política exterior para responder a desafíos resaltados en este capítulo, nutrir la correlación entre diplomacia cultural y desempeño en derechos humanos, y propiciar el entendimiento del reto que tenemos como Estado en el ámbito interno y a escala internacional, de la mano con Estados que tienen los mismos propósitos, como los cuatro Estados analizados.